



REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

REGLAMENTO DE PONIS

Año 2010

PREÁMBULO

El motivo de este Reglamento no es otro que el de estandarizar los Concursos y Campeonatos de Ponis, teniendo en cuenta los problemas específicos de la Equitación con Ponis

Este Reglamento establece la normativa específica de las competiciones de ponis nacionales, sin olvidar que su aplicación e interpretación debe hacerse en conjunción con el Reglamento General, Veterinario, Disciplinario y los Reglamentos particulares de cada una de las disciplinas.

La interpretación de este Reglamento corresponde a la Junta Directiva de la RFHE. En la competición corresponde al Jurado de Campo resolver en los casos no previstos que se puedan presentar, respetando el espíritu de los Reglamentos de la RFHE.

Esta edición contiene las modificaciones aprobadas por la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFHE en su reunión del día 1 de Febrero de 2010 y entrará en vigor el día 15 de marzo de 2010 partir de cuya fecha todos los textos relativos a la misma materia (ediciones precedentes, circulares, etc.) quedan derogados.

CÓDIGO DE CONDUCTA

- 1.- En todos los deportes ecuestres el caballo es el soberano.
- 2.- El bienestar del caballo debe prevalecer sobre las exigencias de criadores, entrenadores, y jinetes, propietarios, comerciantes, organizadores, patrocinadores y jurados.
- 3.- Todos los cuidados y tratamientos veterinarios prodigados a los caballos deben asegurar su salud y bienestar.
- 4.- Se debe mantener en todo momento un buen nivel en materia de alimentación, salud, higiene y seguridad del caballo.
- 5.- Un ambiente sano debe mantenerse durante el transporte de los caballos. Deben adoptarse las oportunas medidas para asegurar que la ventilación sea la adecuada y la alimentación y agua suficientes y suministradas de forma regular.
- 6.- Deberá ponerse especial interés en que la instrucción en el entrenamiento y practica de los deportes ecuestres mejore, así como proporcionar los estudios científicos sobre medicina equina.
- 7.- El interés del caballo, la salud y la competencia del jinete se consideran esenciales.
- 8.- Cada tipo de equitación y cada método de entrenamiento deberán considerar al caballo como ser vivo y excluir toda técnica considerada abusiva por la FEI.
- 9.- Las Federaciones Nacionales deberán instituir controles adecuados para que, toda persona y órgano bajo su jurisdicción, respete el bienestar del caballo.
- 10.- Los reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre, relativos a la protección del caballo, deberán ser respetados, no sólo durante los concursos nacionales e internacionales, sino también, durante los entrenamientos. Los reglamentos deberán ser continuamente revisados, a fin de asegurar el respeto al caballo.

CAPITULO I: PONIS

Artículo 1 - CERTIFICADO OFICIAL DE MEDICIÓN

Un poni es un caballo pequeño cuya alzada, medida en la cruz sobre una superficie llana, no pase de 148 cms. sin herraduras o 149 cms. con herraduras, con las excepciones que en el articulado de este Reglamento se establecen.

Para acreditar la categoría del poni (clasificación según alzada), deberá estar provisto del correspondiente Certificado de Medición homologado por RFHE, según el Anexo A-1, que deberá presentar en cuantas competiciones participe.

Sin embargo la medición en ningún caso se considerará definitiva, ni el Certificado exime de posibles mediciones en concursos o campeonatos. Dicho Certificado únicamente tiene valor informativo, y la medición en concurso o campeonato prevalecerá sobre la del certificado.

En caso de medición en un concurso o campeonato, por carecer de Certificado, esta se realizará antes de que empiece la competición por el veterinario oficial del concurso y/u otros designados por la Federación en presencia del delegado federativo del concurso.

Artículo 2 - CLASIFICACIÓN SEGÚN ALZADA

Los ponis en función de su alzada se clasificarán en las siguientes categorías:

A	Hasta 110 centímetros de alzada
B	Mas 110 cms. hasta 130 cms. de alzada
C	Mas 130 cms. hasta 140 cms. de alzada
D	Mas 140 cms. hasta 148 cms. de alzada

Si la medición se realizase con herraduras, las medidas de las clasificaciones anteriores serán aumentadas en 1 centímetro.

Artículo 3 - NORMAS DE MEDICIÓN

La medición se realizará conforme a las normas contenidas en el presente Reglamento.

Artículo 4 - PROCESO DE MEDICIÓN

1.- La medición se realizará a instancia y a costa del propietario del poni, previa solicitud a la FHA correspondiente, quien designará a un Veterinario Oficial reconocido por la RFHE encargado de proceder a dicha medición y cuya ausencia de conflictos de interés e independencia pueda asegurarse en cada ocasión. El Certificado de Medición Provisional, se realizará únicamente a los ponis hasta el 1 de enero del año en que cumplan los ocho años.

2.- El propietario debe asegurarse de que exista una superficie lisa disponible, de al menos 3 m x 1 m. que será utilizada como zona de medición.

3.- Es responsabilidad del propietario y de su propio interés que el poni esté acostumbrado al uso de una barra de medir y correctamente preparado para ser medido.

- 4.- El poni puede ser medido con o sin herraduras.
- 5.- El poni puede tener las cuatro o dos herraduras quitadas y los cascos lisos (o sea listos para volver a poner las herraduras) o tener las herraduras puestas. También se permitirá que se presenten para la medición sólo con herraduras en las extremidades anteriores, considerándose en este caso, que se presentan con herraduras.
- 6.- El propietario deberá, en la medida de sus posibilidades, procurar que la zona donde se va a efectuar la medición sea lo suficientemente tranquila y no sujeta a interrupciones que puedan excitar al poni.
- 7.- El Veterinario designado procederá a la medición después de identificar al poni por medio del LIC o del Pasaporte correspondiente.
- 8.- El poni debe ser presentado con una cabezada de cuadra y sin hierro en la boca. En las mediciones en competición, se permite el uso de cabezada y hierro en el proceso de medición.
- 9.- El poni debe ser manejado con tranquilidad y se le puede pasear antes de su medición, con el fin de relajarse, antes de intentar su medición. La medición se realizará cuando el poni esté relajado
- 10.- El poni se presentará, con las manos alineadas (paralelas y perpendiculares al suelo). Los dos pies deben estar con el peso bien repartido y tan perpendicular al suelo como se pueda. Los cascos posteriores separados por menos de 15 centímetros.
- 11.- La cabeza del poni debe estar en una posición de perpendicularidad natural y el cuello siempre más alto de la horizontal.
- 12.- La medida debe realizarse en el punto más alto de la cruz, es decir, inmediatamente encima de la apófisis de la 5ª vértebra torácica que debe ser identificada, si es necesario por palpación y, marcada antes de proceder a la medición. En el caso de que la parte mas alta no coincida con la apófisis de la 5ª vértebra torácica, la medición debe siempre realizarse en la parte más alta de la cruz. El veterinario rehusará medir un poni cuya cruz muestre signos de haber sido sometida a alguna intervención que pudiera interferir con el resultado de la medición.
- 13.- El Veterinario que va a efectuar la medición será responsable de la barra de medida, asegurándose de su exactitud. La barra debe tener una burbuja de aire y debe estar reforzada con metal. También se pueden utilizar métodos láser.
- 14.- Si el poni presentado a la medición no se encuentra en las condiciones idóneas para ser medido o si las condiciones de la zona de medición no son las correctas, se avisará al propietario de que su poni será medido en una fecha posterior, cuando concurren todas las condiciones exigidas para su correcta medición. La decisión del veterinario en cuanto a la aptitud y a la reparación de una medición es definitiva.
- 15.- El Veterinario que ha realizado la medición deberá rellenar el Certificado de Medición Oficial (Anexo A-1) en duplicado ejemplar (original y copia provisional) y lo tramitará inmediatamente a la FHA correspondiente, donde será registrado y cumplimentado. El Certificado provisional será enviado por la FHA al propietario para ser canjeado en su momento por el original que formará parte de la documentación oficial del poni hasta que se efectúe una nueva medición. Asimismo se remitirá el original a la RFHE, a efectos de otorgar la homologación nacional. La RFHE una vez homologado,

devolverá el original a la FHA correspondiente, para su entrega al propietario del Poni, quien devolverá la copia provisional.

16.- No se podrá expedir ningún certificado de medición a un poni que haya sufrido una operación quirúrgica en la cruz. Cualquier certificado expedido anteriormente a un poni en estas condiciones, deberá ser anulado.

17.- Si en una competición, un poni no está en posesión del certificado oficial de medición homologado por la RFHE, o éste no está debidamente cumplimentado, no podrá tomar parte en la misma.

18.- En los Campeonatos de España y en los CNP, si el Presidente del Jurado de Campo o el Delegado Federativo estiman que la alzada de un poni no se corresponde con la que figura en el Certificado Oficial de Medición o existen otras condicionantes eventuales, podrá pedir que se vuelva a medir durante la competición. Los resultados de la competición, estarán supeditados a la medición en el concurso o Campeonato. Negarse a esta medición entrañará la descalificación del concurso.

19.- En las mediciones en competición el poni puede ser presentado con cabezada de cuadra o con la de competición y embocadura.

20.- El CO debe asegurarse de que existe una superficie lisa y nivelada de aproximadamente 3 metros por 1 metro disponible, y con las mínimas circunstancias que puedan distraer o alterar al poni. El poni se presentará para la medición con las herraduras y almohadillas con las que va a competir, éstas no podrán cambiarse una vez que la competición ha comenzado sin la autorización escrita del Presidente del Jurado y del Veterinario(s) del Concurso/Delegado Veterinario.

21.- Las mediciones en competición pueden ser realizadas por dos veterinarios diferentes, en este caso las mediciones se harán por ambos de manera sucesiva y en el caso de que sus mediciones difieran, la más baja de las dos altura será tomada en consideración.

22.- En el momento de la medición, la condición física del poni, debe en opinión del veterinario de medición, ser tal, que el poni pueda competir; si no sucediera esto o el poni no está preparado suficientemente para la medición, el Delegado del Concurso, informará de estos detalles al propietario o persona responsable y la medición no se llevará a cabo y por lo tanto no podrá participar en la competición.

23.- Por motivos de seguridad no deben acompañar al poni para la medición más de dos personas. A cualquier persona que impida el trabajo de los oficiales de medición o que no coopere se le solicitará que abandone el área de medición. El veterinario de medición puede rehusar medir un poni en el concurso, si considera que los responsables del poni interfieren u obstruyen su trabajo.

24.- Si el veterinario no puede medir el poni, el propietario puede solicitar presentar al poni para una remediación, teniendo en cuenta que solamente se podrá realizar un intento de remediación, para la que el poni será presentado un máximo de una hora después de la medición inicial, y será realizada por el mismo veterinario que realizó el primer intento. Durante este periodo el poni puede incluso ser montado, siempre bajo la supervisión de un comisario. En caso de no pueda ser medido de nuevo, por cualquier motivo, el propietario (persona responsable), será informado de que el poni no puede medirse y que por lo tanto no podrá participar en la competición.

25.- Cuando se realicen mediciones en competición, si estas se realizan antes de Inspección Veterinaria, el periodo de competición comenzará en el momento de la medición del primer poni.

26.- En las mediciones en competición, se permitirán los siguientes límites debido a las circunstancias especiales que conlleva:

Ponis A: se permiten 110,5 cm y 111,5 cm con herraduras

Ponis B: se permiten 130,5 cm y 131,5 cm con herraduras

Ponis C: se permiten 141 cm y 142 cm con herraduras

Ponis D: se permiten 150 cm y 151 cm con herraduras

Cualquier discordancia entre la medida en competición y el certificado de medición será reflejada en el LIC o Pasaporte y comunicado a la RFHE.

Artículo 5 - EDAD DE PARTICIPACIÓN

Los ponis podrán participar en Juegos y Gimkanas desde los 5 años y desde los 6 años en los demás tipos de pruebas, siempre que los Reglamentos Particulares de las diferentes disciplinas no indiquen otras condiciones.

Artículo 6 - EQUIPO AUTORIZADO

Las embocaduras y muserolas permitidas, dependiendo de la especialidad ecuestre, serán las descritas en los Anexos A-2 y A-3.

El único tipo de martingala permitido será las tijerillas en las pruebas de Saltos de Obstáculos y de Cross.

Los hierros tipo elevador en caso de ir unidos a las riendas por el punto más bajo de estos, deberán llevar puentes; el caso de pelham se permite que las riendas estén unidas a la parte más baja sin necesidad de puente. En la prueba de campo está permitido elevador (Gag), las riendas sin filete no están permitidas (Reglamento de CCE). Los hierros permitidos figuran en los Anexo A-3.

El uso de filete y bocado, riendas alemanas, llewelyn y martingalas fijas, está prohibido en todo tipo de pruebas (Doma-Salto-Cross), tanto en la pista como en el terreno de calentamiento, desde la llegada hasta la finalización de la competición. La baticola está autorizada para ponis A y B. Las mosquiteras y los blinkers (anteojeras) no están permitidos.

Siempre que se vaya montado, es necesario el casco de seguridad con tres puntos de sujeción.

En las pruebas de Doma Clásica, se atenderá a lo estipulado en el Reglamento de Doma Clásica (Artículo 33) en lo no previsto en el presente Reglamento

Los protectores no pueden contener ningún material destinado a incrementar el peso de los mismos. El peso máximo que puede llevar un caballo en cada una de sus extremidades es de 500 gramos (uno o más protectores, aros para menudillos, campanas, etc.) excepción hecha de la herradura. No cumplir esta norma conlleva descalificación.

(Lo que figura en este color, aparece en el RS FEI para caballos jóvenes, pero creo que estaría bien en ponis)

Los protectores de pies deben tener una anchura máxima interior de 15 cm y una anchura interior mínima de 5 cm:

Deben respetarse los siguientes criterios:

- El interior de los protectores debe ser suave; las fijaciones deben ser de velero no elástico; no deben utilizarse ganchos ni correas
- La parte rígida redondeada de la protección debe estar situada alrededor de la parte interior del menudillo
- No deben utilizarse elementos adicionales junto con los protectores

Artículo 7 - PUBLICIDAD

Se regulará según lo establecido en el RG

CAPITULO II: JINETES**Artículo 8 - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

1.- Los jinetes podrán participar con ponis hasta el 31 de diciembre del año que cumplan los 16 años y estén en posesión de la correspondiente Licencia Deportiva Nacional ((LDN) de competidor, en la que deberá figurar el Galope correspondiente.

2.- En los CNP y Campeonatos de España los jinetes podrán participar según su edad, con ponis de las siguientes categorías:

Ponis A: Desde el 1 de enero en que cumplan los seis años (6) de edad y hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan los once (11) años de edad.

Ponis B: Desde el 1 de enero en que cumplan los ocho años (8) de edad y hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan los trece (13) años de edad.

Ponis C: Desde el 1 de enero en que cumplan los nueve años (9) de edad y hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan los dieciséis años (16) de edad.

Ponis D: Desde el 1 de enero en que cumplan los diez años (10) de edad y hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan los dieciséis años (16) de edad.

Ponis D Grandes Premios nacionales, Campeonato de España (Salto de Obstáculos). Desde el 1 de enero en que cumplan los doce años (12) de edad y hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan los dieciséis años (16) de edad.

3.- Ningún participante de poni podrá ser considerado como profesional. (Art. 119 del R.G)

4.- Un participante de ponis puede competir en Competiciones para Alevines, Infantiles, Juveniles o Jóvenes Jinetes, sin perder su condición de jinete poni. También podrá participar dentro de un mismo año en Campeonatos de Ponis de distintas disciplinas

En los campeonatos de España se permitirá la participación en dos categorías de ponis siempre y cuando la edad del jinete lo permita y estas sean correlativas (es decir A y B, B y C, C y D, C y D G P Y D y D GP Salto de Obstáculos)

En los concursos nacionales, la participación en más de una categoría de ponis será permitida en todos aquellos eventos que no establezcan dicha restricción y no tendrán que ser categorías correlativas de forma necesaria

5.- Para participar en competiciones internacionales, tanto en España como el extranjero se estará a lo dispuesto en los Reglamentos FEI y RG de la RFHE.

Artículo 9 - VESTIMENTA DE LOS JINETES

1.- Es obligatorio en todas las pruebas y competiciones llevar un casco de seguridad homologado según el RG. Es obligatorio siempre que se esté montando. El casco tiene que ser de tamaño adecuado y estar en todo momento perfectamente y abrochado y ajustado. Incluso en el desarrollo de entregas de premios, calentamiento o vueltas de honor En las pruebas de Doma no están permitidos ni la chistera ni el bombín.

2.- Pruebas de Ponis Categoría A:

- Pantalones de montar claros (blancos o beige) con botas altas o jodphurs de los mismos colores con botines.
- Camiseta y/o jersey de libre elección, puede llevar los colores y/o nombre del Club. Deberá estar limpia y correcta.
- Fusta que no exceda de 75 cm.
- Espuelas serán optativas, pero ciegas, metálicas y con espiga no superior a 1,5 cm. Los rodela no están permitidas.

3.- Pruebas de Ponis Categorías B, C y D:

- Pantalones de montar claros (blancos o beige) con botas altas o jodphurs de los mismos colores con botines.
- Chaqueta (podrá llevarse bordado el escudo del Club en el lado izquierdo a la altura del bolsillo del pecho). La tapa del cuello podrá ser de distinto color.
- Camisa y/o cuello de la misma y corbata blancas.
- Las espuelas son optativas (*con las excepciones que se establecen en los artículos correspondientes a cada una de las disciplinas de este Reglamento*), en caso de su uso deberán ser metálicas ciegas y con espiga no superior a 1'5 cm. Los rodela no están permitidas
- En las pruebas de doma de ponis C y D, la vestimenta y equipo se regulará según el reglamento vigente de Doma Clásica
- Guantes obligatorios en pruebas de Doma.
- En las pruebas de Cross el protector de espalda es obligatorio.
- En la pista de calentamiento se permite fusta de hasta 100 cm
- En las pruebas de Cross camiseta y/o jersey de libre elección.

5.- Otras pruebas (JUEGOS, GIMKANAS, ETC.)

La chaqueta puede ser sustituida por una camiseta o jersey de libre elección. Debe estar limpia y correcta y puede llevar los colores y/o nombre del Club.

CAPITULO III: CONCURSOS**Artículo 10 - CATEGORÍAS**

Los concursos de ponis podrán ser de ámbito autonómico, nacional o internacional. Para los concursos Internacionales se estará a lo dispuesto en los Reglamentos de la FEI (Reglamento General RFHE Art. 122).

Artículo 11 - CONDICIONES PARA ORGANIZARLOS

Podrán organizar Concursos de Nacionales de Ponis todas las instituciones, personas físicas o jurídicas autorizadas por la RFHE que constituyan un CO y que cumplan los requisitos solicitados según el RG

Artículo 12 - COMITÉ ORGANIZADOR

El CO es el responsable del desarrollo del concurso y que se realice conforme al RG y a los Reglamentos Particulares de cada disciplina.

Artículo 13 - ÓRGANOS Y MIEMBROS OFICIALES DEL CONCURSO

El personal oficial de los Concursos Nacionales será nombrado por la RFHE, a propuesta del Comité Organizador, y su composición figurará en los capítulos de este Reglamento reservados a cada disciplina.

El Delegado Federativo en los Campeonatos de España tendrá que ser Juez Nacional A de cualquiera de las disciplinas de salto, doma clásica o concurso completo

Artículo 14 - INFORMES OFICIALES

Todos los informes presentados por los miembros oficiales actuantes en un concurso de ponis, ya sea nacional, autonómico o internacional se atenderán a lo dispuesto en el Reglamento General (Capítulo VIII).

Artículo 15 - AVANCES DE PROGRAMA

El CO se atenderá a lo dispuesto en el Art. 113 del Reglamento General, el Avance de Programa, será aprobado por la FHA correspondiente.

Artículo 16 - DOCUMENTACIÓN (PONIS Y JINETES)

Para poder participar en competiciones de ponis se atenderá a lo dispuesto en los Artículos 128 y 135 del Reglamento General.

Los ponis deberán llevar asimismo su Certificado Oficial de Medición homologado por la RFHE.

Artículo 17 - PREMIOS

Está prohibido distribuir premios en metálico.
Los tres primeros clasificados recibirán como mínimo un trofeo y una escarapela.

Artículo 18 - INSCRIPCIONES

La inscripción previa del jinete y del poni es un requisito ineludible para su participación en una competición.

Procedimiento para la inscripción en todos los CNPs. Lugar y plazos.- Excepto en el Campeonato de España y en los CNP1 (categoría superior en cada disciplina), que lo será en la RFHE, todas las inscripciones del resto de los concursos deberán tramitarse ante la FHA correspondiente, salvo mención expresa en el Avance de Programa cuando la inscripción pueda realizarse en el propio CO. En lo relativo a los plazos y la documentación exigida se estará a lo dispuesto en el Capítulo III del RG.

En el caso de Concurso Internacional se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento General de la FEI.

Artículo 19.- PARTICIPACIÓN

1. Cada jinete podrá montar un máximo de TRES ponis por prueba. Un poni puede salir dos veces a la pista por día, con distinto jinete, en dos pruebas diferentes o en la misma prueba, excepto en los Grandes Premios de los CNP.
2. Durante todos los días de competición incluido el de descanso un poni únicamente puede ser montado (pista de competición y de entrenamiento) por el/los jinete/s con el que ha sido inscrito, excepto si va al paso y con riendas largas. Incumplir este artículo será causa de descalificación del jinete.

Artículo 20 - AYUDAS OFICIOSAS - CAUSAS DE ELIMINACIÓN

1.- Ayudas oficiosas:

Se estará a lo que determine el RG y los RP de cada disciplina.

2.- Causas de eliminación:

Son causas de eliminación en las pruebas de ponis:

- Todas las que figuran en los Reglamentos especiales de las disciplinas de Doma, Saltos y CCE.
- Llevar el barbuquejo del casco desabrochado y desoír la llamada de atención del Jurado de Campo para que lo abroche adecuadamente.
- Proseguir o terminar un recorrido o reprise con el barbuquejo desabrochado o sin casco.
- Si durante el recorrido el participante pierde el casco, o el barbuquejo se desabrocha, deberá recuperarlo, o abrocharlo. Por el hecho de pararse, o incluso echar pie a tierra, no será penalizado, pero el cronómetro no se parará.
- El participante que salte o intente saltar un obstáculo, o que pase la línea de llegada, sin casco, o con el barbuquejo incorrectamente ajustado, será eliminado.
- Si el Jurado estima que el participante no estaba en condiciones de reajustar el barbuquejo antes de saltar el obstáculo, o la combinación de obstáculos, la eliminación quedará a su criterio.

- En los CSNP, y prueba de salto de los concursos nacionales de completo, a la primera desobediencia corresponden 4 puntos, 8 a la segunda y la eliminación a la tercera. Igualmente será eliminado por segunda caída. La penalidad por la primera caída será de 8 puntos mas la que corresponda por exceso de tiempo.
- En caso de caída, el participante dispondrá de 45 segundos para continuar el recorrido, siendo eliminado de no hacerlo, sin detenerse el cronómetro. Cuando se encuentre en disposición de continuar, si el obstáculo en que se produjo la caída está reconstruido, el participante continuará el recorrido. En caso contrario se tocará la campana para que el obstáculo sea reconstruido, parándose el cronómetro. Cuando haya sido reconstruido, se autorizará a continuar con un toque de campana, y se pondrá en marcha el cronómetro en el momento de la batida del obstáculo en el que se produjo la caída.
- En los Campeonatos de España de Salto de acuerdo con la normativa FEI, quedará eliminado el poni en el segundo rehúse o en la primera caída.
- Uso excesivo de la fusta (Artículo 257 2.2.1. de RSO)
- En CCE, cualquier jinete que tenga un accidente que lleve consigo pérdida de la consciencia, conmoción o golpe violento debe ser descalificado y no se le debe permitir tomar parte en ninguna otra prueba en la competición

3.- Restricciones del entrenamiento de los ponis.

- Implica eliminación el hecho de que el caballo o caballos con los que vaya a participar un jinete, sean montados por otra persona distinta a su jinete para la competición en el lugar del concurso o fuera de él, desde 24 horas antes del comienzo de la competición hasta el final de la misma. Sin embargo, está permitido, bajo la supervisión del comisario, dar cuerda, trabajo a la mano o similares, por persona diferente a su jinete para la competición. Está prohibido montar cerca de los obstáculos del cross o montar en las pistas de doma o saltos de obstáculos antes de la prueba, bajo pena de descalificación, salvo autorización específica del Jurado de Campo o del Delegado
- En los campeonatos cada poni debe llevar su número de identificación, suministrado por el Comité Organizador a la llegada, durante todo el Campeonato. Es obligatorio que el poni lleve el número siempre que abandone las cuadras, para que pueda ser identificado por los Oficiales. No cumplir esta norma llevará consigo una amonestación y en caso de repetición de la falta una multa.

Artículo 21 - ENTREGA DE PREMIOS Y TROFEOS

Se estará a lo dispuesto en el RG, artículo 120 "Ceremonias". Los Jefes de Equipo, entrenadores o profesores llamados a participar en una entrega de premios deberán llevar una vestimenta correcta.

CAPITULO IV: PELIGROSIDAD, CONTROL DOPAJE Y MALTRATO

Artículo 22 - PELIGROSIDAD

Si durante el calentamiento previo a la realización de una prueba o durante la misma, el Jurado de Campo o el Delegado de la RFHE aprecia que la forma de conducirse de un jinete puede ser peligrosa para él mismo, para su poni o para otros jinetes, no se permitirá su participación en la competición.

Todos los jinetes que tengan una caída durante el entrenamiento o la competición deben ser examinados por el Médico Oficial antes de tomar parte en una prueba o abandonar el lugar de la competición. El jinete es responsable de asegurarse de que tal examen se realiza y en caso de caída del caballo de que el caballo es examinado por el Veterinario Oficial.

Artículo 23 - CONTROL DE PRODUCTOS PROHIBIDOS

Para todo lo relativo al control de productos prohibidos se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Reglamento General, Reglamento Particular de cada disciplina, el Reglamento Disciplinario y el Reglamento Veterinario.

Artículo 24 - MALTRATO

Para todo lo relativo al maltrato se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Reglamento General, Reglamento particular de cada disciplina y el Reglamento Disciplinario.

CAPITULO V: COMPETICIONES DE DOMA CLÁSICA

Artículo 25 – FINALIDAD Y TIPOS DE COMPETICIONES

La Doma tiene por finalidad el desarrollo armonioso del organismo y de medios del poni. Como consecuencia de ello el poni se vuelve tranquilo, elástico, ágil y flexible, pero también confiado, atento y decidido, con lo que constituye un perfecto conjunto con su jinete.

Las competiciones de Doma se denominarán Concursos de Doma con Ponis, Nacionales (CDNP) o Autonómicos (CDTP). Podrán realizarse competiciones de Doma y Salto combinando pruebas de ambas disciplinas que cuyas siglas serán CSDNP o CSDTP si se convocan como competiciones nacionales o autonómicas respectivamente.

Los concursos podrán ser de uno o dos días, adaptándose al modelo de competición.

Artículo 26 - REGLAMENTOS

Se aplicará el Reglamento de Doma Clásica de la RFHE, con las excepciones que figuran a continuación. En cuanto a muserolas y embocaduras ver Anexos A-2 y A-3. Los ponis B, C y D basarán su equipo en lo dispuesto por el reglamento específico de DOMA CLASICA.

Si se tratan de pruebas combinadas, se permitirán las muserolas y embocaduras autorizadas en las respectivas disciplinas

Artículo 27 - JUECES

Los concursos nacionales serán juzgados, como mínimo, por tres jueces siendo al menos uno de ellos de categoría nacional A.

Cuando se trate concursos de doma y salto combinados, las reprises de doma podrán ser juzgadas por un Juez de Doma de categoría B o un Juez de Concurso Completo al menos, siendo recomendable más de uno para juzgar las mismas.

El número máximo de caballos juzgados por un oficial será de 40. Si el número de participantes excediera de los 40 citados se nombrará un segundo oficial.

Artículo 28 - TIPO DE PRUEBAS

Las reprises para las distintas categorías de ponis figuran en el ANEXO A-5.

Cuando se convoquen competiciones combinadas de salto y doma, las reprises en cada categoría serán las establecidas para la doma de la disciplina de completo o doma según cuadro anexo.

Cat/días	1er día	2º día	
Ponis A	R. P1A	R. P1B	
Ponis B	R. P2A/Alevines preliminar	Alevines Equipos o individual	
Ponis C	R. P3A/Infantiles preliminar	Infantiles Equipos o individual	
Ponis D	R. P D Nivel 1/ Ponis Preliminar	R. P D Nivel 2/Ponis Equipos	

Artículo 29 - CALIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

Para la calificación de los movimientos se seguirá lo dispuesto en el Reglamento de Doma Clásica (Artículo 26).

Artículo 30 - REPRISAS Y TAMAÑO DE PISTA1.- Reprises:

Concursos Nacionales y Campeonatos de España de Doma con Ponis:

PONIS	EDAD	REPRISE
A (Solo CNDP o CSNDP)	6-11	P1A P1B
B	8-13	Alevín Preliminar Alevín Equipos Alevín Individual
C	9-16	Alevín Individual Infantil Preliminar Infantil Equipos
D	10-16	Ponis Preliminar Ponis Equipos Ponis Individual

2.- Tamaño de las pistas:

P1A, P1B	40 x 20
Alevín preliminar	60 x 20
Alevín equipos	60 x 20
Alevín individual	60 x 20
Infantil preliminar	60 x 20
Infantil equipos	60 x 20
Ponis preliminar	60 x 20
Ponis equipos	60 x 20
Ponis individual	60 x 20

En lo relativo a la Ejecución de las reprises se procederá de acuerdo con lo establecido en el Artículo 430 del Reglamento de Doma Clásica de la RFHE

Se podrán establecer pruebas Criterium y/o complementarias en los concursos o Campeonatos

Estas reprises quedan detalladas en el Anexo A-5.

El tamaño de las pistas de doma en las pruebas combinadas será el correspondiente a la indicada en el Anexo de la disciplina de completo o doma en función de las pruebas que se lleven a cabo.

Artículo 31 - EQUIPO

- 1.- Se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento de Doma Clásica (Artículo 33)
- 2.- Las embocaduras autorizadas figuran en el Anexo A-3, estando permitido el Baucher
- 3.- No están permitidos filetes y bocados, hackamore o filete elevador.
- 4.- Fusta: Optativa en ponis A
- 5.- Baticola: Optativas en ponis A y Ponis B
- 6.- Espuelas: Optativas en ponis A. En ponis B, C y D se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Doma Clásica.

CAPITULO VI
COMPETICIONES DE CONCURSO COMPLETO DE EQUITACIÓN

Artículo 32 - PRUEBAS QUE COMPONEN UN CC.

Un concurso completo consta de 3 pruebas:

Doma
Cross
Salto de obstáculos

Cuando sea posible se correrán las tres pruebas el mismo día, empezando siempre por la prueba de Doma.

También podrán celebrarse pruebas combinadas.

En estos concursos será de aplicación el Reglamento para los CC de la RFHE, salvo las excepciones especialmente previstas en este Reglamento.

Las reprises que se correrán serán las del Campeonato de España de Completo, que son las siguientes: Reprises para Concursos Nacionales de Concurso Completo con ponis y Campeonato de España de Completo con ponis:

Ponis	Edad	Reprise
A	De 6 años a 11 años	1 A
B	De 8 años a 13 años	2 A
C	De 9 años a 16 años	3 A
D	De 10 años a 16 años	Nivel 1

Artículo 33 - REGLAMENTOS

Se aplicará el Reglamento de Concurso Completo de Equitación de la RFHE, con las excepciones que figuran a continuación.

En cuanto a muserolas y embocaduras ver Anexos A-2 y A-3.

Artículo 34 - HORARIO

La hora de comienzo de las pruebas de Doma y Salto de Obstáculos será fijada por la Organización, debiendo cada participante estimar su propia hora de salida.

En la prueba de Cross cada jinete deberá, so pena de eliminación, respetar la hora de salida fijada por la Organización.

El CO deberá hacer figurar, en la medida de lo posible, las horas de salida estimadas de cada participante en cada prueba, utilizando el tablón de horarios y de resultados.

Artículo 35 - ORDEN DE SALIDA

Será fijado reglamentariamente por sorteo según procedimiento establecido en el Reglamento de Concurso Completo.

Artículo 36 - CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS

1.- DOMA

Habr  dos tipos de reprises para los CCE: (ver Anexo A-5.10, 11, 12, 13 y 14)

a)	Nivel 2 reservada para los ponis de las Categor�as A, B, C y D.
b)	Nivel 1 reservada para los ponis de la Categor�a D, como preparaci�n para las Competiciones Internacionales y Campeonatos de Europa.

En la prueba de Doma no se aplicar  el factor de multiplicaci n para el c culo de resultados.

2.- CROSS

Las caracter sticas y penalizaciones de las pruebas figuran en el Anexo A-6.

3.- SALTO

Las caracter sticas y penalizaciones de las pruebas figuran en el Anexo A-7.

Artículo 37 - CAUSAS DE DESCALIFICACI�N
--

Son causas de descalificaci n:

Recorrer montado en un poni participante los terrenos de las pruebas y/o saltar obst culos, durante un per odo de 10 d as anteriores a la competici n.

Asimismo todas las relacionadas en el Art culo 23 de este Reglamento y en el Art. 529.3.2 del Reglamento de Concurso Completo de Equitaci n.

Artículo 38 - JURADO DE CAMPO

El Jurado de Campo estar  formado por un Presidente, que deber  ser Juez Nacional A y 2 Vocales como m nimo.

En la prueba de Cross el Presidente del Jurado estar  auxiliado por los Jueces de Obst culos y cronometradores necesarios.

CAPITULO VII: COMPETICIONES DE SALTO DE OBSTÁCULOS

Artículo 39 - TIPOS DE COMPETICIONES

Las recogidas en el Reglamento para las Competiciones de Salto de Obstáculos de la RFHE., a excepción de pruebas de Potencia y de Potencia y Destreza.

Tabla 1S: Estructura mínima de los Concursos de Salto en cada categoría:

CATEGORÍA	PROGRAMA MÍNIMO DE PRUEBAS
CSNP 1^a	Concursos de, al menos, dos días, con pruebas de Nivel 1 en las categorías D o D GP obligatorias uno de los días
CSNP 2^a	Concursos de, al menos, un día, con pruebas de Nivel 2 en las categorías D y D GP
CSNP 3^a	Concursos de, al menos, un día, con pruebas de Nivel 3 en la categoría D.

Tabla 2S. Características de las pruebas correspondientes a cada Nivel

Ponis A	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Velocidad m/m	250	230	230
Nº obstáculos	8/10	7/9	6/8
Altura	0,60	0,50	0,40
Fondo	0,60	0,50	0,40
Nº combinaciones	1 doble	1 doble	1 doble
Ponis B	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Velocidad m/m	275	250	250
Nº obstáculos	9/11	9/11	9/11
Altura	0,85	0,75	0,70
Fondo	0,85	0,75	0,70
Nº combinaciones	1 doble	1 doble	1 doble
Triple barra/fondo	1,05	0,95	0,90
Ponis C	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Velocidad m/m	300	275	275
Nº obstáculos	10/13	10/13	10/13
Altura	1,05	0,95	0,85
Fondo	1,05	0,95	0,85
Ría	opcional	opcional	opcional
Nº combinaciones	*	*	*
Triple barra/fondo máximo	1,25	1,15	1,05
Ponis D	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Velocidad m/m	350	325	300
Nº obstáculos	10/13	10/13	10/13
Altura	1,20	1,10	1,00
Fondo	1,20	1,10	1,00
Ría opcional	3,00	2,50	---
Nº combinaciones	*	*	*
Triple barra/fondo	1,40	1,30	1,20
Ponis D GP	Nivel 1	Nivel 2	
Velocidad m/m	350	325	
Nº obstáculos	10/13	10/13	
Altura	1,30	1,20	
Fondo	1,30	1,20	
Ría opcional	3,00/3,30	3,00	
Nº combinaciones	*	*	
Triple barra/fondo	1,50	1,40	

- * una, dos o tres combinaciones (un doble, dos dobles, un doble y un triple o tres dobles)

Determinación del Programa de Pruebas de los CSNP

El Programa de Pruebas queda a discreción del Comité Organizador, con las condiciones que a continuación se mencionan:

1.- El Avance de Programa debe recoger toda la oferta de competición con el fin de que los jinetes y amazonas tengan toda la información necesaria antes de efectuar la inscripción.

2.- La categoría del concurso se determina en función del Programa mínimo de pruebas a que se refiere la Tabla 1S.

3.- Cuando se trate de más de un día, las pruebas deben programarse en orden creciente de dificultad, pudiendo combinar Niveles

4.- Cuando un concurso se celebre en más de un día y la prueba de cada día se refiera al mismo Nivel, para una determinada categoría de ponis, las alturas del primer día serán 5 cm más bajas.

5.- Podrá haber pruebas para Subcategorías, entendiendo como tales aquellas cuando un poni participa en pruebas de Categoría inmediatamente inferior, este caso ocurre cuando las pruebas de Nivel 3 son de más dificultad que lo que pretende el Comité Organizador al confeccionar el Avance de Programa.

6.- El número máximo de pruebas por día que podrá tener un Concurso será de nueve (9), dos (2) de cada categoría de poni y solo una (1) de poni DGP

Artículo 40 - REGLAMENTO

Se aplicará el Reglamento de Salto de Obstáculos de la RFHE, salvo lo especificado en este Reglamento.

Artículo 41 - JURADO DE CAMPO

El Jurado de Campo estará formado, como mínimo, por un Presidente de Jurado (Juez Nacional A o Juez Nacional B habilitado expresamente por el CTNJ) y un Vocal.

Será necesario el nombramiento de un Jefe de Pista que deberá ser de categoría Nacional.

CAPÍTULO VIII**REGLAMENTO PARA LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE PONIS****DISPOSICIONES GENERALES****Artículo 42 - LEGISLACIÓN ESPECIFICA**

Estos Campeonatos se celebrarán de acuerdo con las categorías de Ponis que se especifican para cada una de las tres disciplinas.

Además de las disposiciones comunes recogidas en el RG para todos los Campeonatos de España será de aplicación lo regulado en este Reglamento especial.

Artículo 43 – INSTALACIONES (PISTAS)

Las instalaciones donde se celebren deberán contar con pistas y terrenos suficientes para la celebración de las pruebas de Saltos de Obstáculos (pistas de competición y de entrenamiento). Recorrido de Campo (terreno con dimensiones y características adecuadas para las condiciones técnicas de estas pruebas) y Doma (pista de 20 x 60 m. y de 20 x 40 m., además de otra pista de ensayo). En la disciplina de salto, la toma de contacto y la final se deberán disputar en la misma pista procurándose que la final se celebre en la pista principal Si, para el resto de las pruebas fuera necesario utilizar más de una pista, las de cada categoría se celebrarán en la misma durante todo el Campeonato.

Artículo 44 - CUADRAS

De no existir instalaciones fijas con plazas suficientes deberá disponerse de un terreno llano próximo a las pistas donde puedan instalarse boxes portátiles en cantidad suficiente para alojar a los ponis inscritos en el Campeonato, con servicios de alumbrado y agua. La adjudicación de las cuadras quedará a criterio del Comité Organizador.

Artículo 45 - CONTROL ANTIDOPAJE E INSPECCIÓN VETERINARIA

La toma de muestras para el control de la medicación se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el RV.

Antes del comienzo de la primera prueba de cada disciplina deberá haber finalizado necesariamente la Inspección Veterinaria de los ponis que vayan a participar en la misma.

Artículo 46 - ORGANIZACIÓN

Estos Campeonatos se desarrollarán para las disciplinas de Concurso Completo, Salto de Obstáculos y Doma Clásica.

Artículo 47 – CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1.- Estos Campeonatos están reservados a jinetes que cumplan o hayan cumplido los seis (6) años, como mínimo y los dieciséis (16) años, como máximo, durante el año en curso, según la distribución por categorías indicada en el Artículo 8 del Reglamento de Ponís, con LDN de Competidor y el galope correspondiente a su categoría y disciplina.

Cada año la Junta Directiva de la RFHE a propuesta de la Comisión de Ponís, cuando se hubiera constituido, podrá establecer criterios adicionales para la participación en estos Campeonatos

2.- Se disputarán los Campeonatos de las disciplinas de Salto de Obstáculos, Doma Clásica y Concurso Completo, a título individual y por Equipos, estos últimos representativos de Sociedades, Clubes, Escuelas, Secciones Hípicas de Asociaciones Polideportivas o Federaciones Hípicas Autonómicas.

Para poder representar a los Clubes, Sociedades o Escuelas en los Campeonatos por Equipos, será condición indispensable pertenecer a los mismos en calidad de socio, abonado o alumno y haber sido designado para ello por la entidad de cuyo equipo se vaya a formar parte, siendo necesario que todos los miembros del equipo pertenezcan a la misma Federación Autonómica, salvo en las disciplinas de Doma y CCE que podrán hacer equipos con representantes de más de una FHA cuando el número de equipos sea inferior a cuatro.

Las FHAs podrán constituir equipos con jinetes no pertenecientes a ninguna entidad, o que, perteneciendo a alguna, no formen equipo siempre que representen a la misma FHA.

3.- La inscripción y participación por un Club, Sociedad o Escuela prevalecerá sobre la de la FHA correspondiente. Los casos de discrepancia, duplicidad o errores en las inscripciones serán resueltos por el Delegado Federativo, quien podrá convocar a los jefes de equipo o representantes previamente acreditados por la entidad que representen. Esta acreditación deberá ser remitida por escrito por las entidades correspondientes hasta la fecha límite establecida para las inscripciones de los competidores.

Los participantes deberán acreditar ante el Delegado Federativo, si fuese preciso, que están en posesión de la LDN de Competidor que les corresponde y que pertenecen a la Sociedad, Club, Escuela o FHA que van a representar.

4.- Cada jinete podrá participar y optar al campeonato con dos categorías de ponís siempre que la edad se lo permita y siempre con dos ponís distintos, dichas categorías deberán ser correlativas: A y B, B y C, C y D, C y DGP y D y DGP (. Un mismo pony no podrá participar en dos categorías distintas, ya sea con un único jinete o con dos.

5.- Un mismo participante podrá participar en un máximo de dos disciplinas ya sea con el mismo pony o con dos.

6.- Con carácter general, un mismo pony puede ser montado por dos participantes únicamente en las categorías "A" y "B", excepto en doma clásica en la que se permitirá que un pony pueda ser montado por dos participantes en las tres categorías "B", "C" y "D".

7.- Si un pony compite con más de un jinete en una de las disciplinas, no se le permitirá tomar parte en dos disciplinas distintas.

8.- Los ponís de categoría inferior pueden participar en la categoría inmediata superior, pero nunca los de categoría superior en las inferiores. A estos efectos se considera la categoría DGP inmediata superior tanto a la C como a la D.

9.- Los cambios de poni y de monta solo se podrán efectuar de acuerdo con lo previsto en las normas generales para los Campeonatos de España y lo estipulado en el RG.

10.- Los ponís acreditarán su categoría mediante el correspondiente certificado oficial de medición. Deberán tener como mínimo seis (6) años y estar en posesión de la LAC y el LIC o Pasaporte (Art. 135 del RG).

11.- A partir del 1º de enero de 2009, únicamente se consideran válidos los Certificados Oficiales de Medición de la RFHE expedidos con posterioridad a 31 de diciembre de 2008.

Artículo 48 - VESTIMENTA Y EQUIPO

La vestimenta y equipo para participar en estos Campeonatos serán los especificados en el Reglamento de Ponís.

En cuanto a publicidad se procederá según lo especificado en el Reglamento de Régimen General.

Artículo 49 - INSCRIPCIONES

Las inscripciones deben realizarse ante la RFHE, a través de la FHA.

En lo relativo a los plazos y la documentación exigida se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Ponís y en el Capítulo III del RG.

Al formalizar la inscripción deberán cumplimentarse todos sus apartados, incluido el relativo al Galope correspondiente así como indicar la Sociedad, Club, Escuela o FHA que se vaya a representar y el Jefe de Equipo o persona responsable.

Artículo 50 - FORMACIÓN DE EQUIPOS

Los equipos estarán formados por cuatro participantes. Cada Sociedad, Club, Escuela o FHA podrá ser representada por cuantos equipos de cuatro participantes pueda formar para cada categoría de ponís y por cada disciplina.

Si alguna entidad solo dispusiera de tres participantes, podrá igualmente constituir un equipo.

Si la entidad solamente tuviera uno o dos participantes únicamente podrá completar un equipo con los jinetes sobrantes de otras entidades, siempre que todos pertenezcan a la misma federación autonómica.

La composición de los equipos deberá comunicarse por los respectivos Jefes de equipo al Comité Organizador inmediatamente después de finalizada la prueba del día anterior a la iniciación de los Campeonatos por Equipos.

Para que se pueda celebrar los Campeonatos por Equipos deberán participar, al menos, cuatro equipos por cada categoría de ponís.

Artículo 51 - ENTRENAMIENTO DE PONIS Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN

Queda terminantemente prohibido, bajo pena de descalificación, que cualquier persona que no sea el propio participante, trabaje montado en un poni que tome parte en el Campeonato desde la entrada del poni en el recinto de la competición y hasta que esta finalice. Igualmente serán descalificados los ponis que abandonen el recinto.

Esta permitido el trabajo a la cuerda por otra persona que no sea el participante, bajo la supervisión de los Comisarios.

Cada poni mantendrá durante toda la competición el nº de identificación que se la haya otorgado. Este nº debe llevarlo el poni obligatoriamente en sitio visible siempre que salga de su box, cualquiera que sea el motivo (abreviar, pasear, entrenar, etc.)

DESARROLLO DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE PONIS**Artículo 52 - PROGRAMA DE LOS CAMPEONATOS**

(Programa recomendado)

1er día:

- Inspección Veterinaria Concurso Completo Equitación
- Reunión Técnica
- Composición de Equipos de Concurso Completo

2º día:

- Doma de Concurso Completo
- Toma de contacto de Doma Clásica
- Cross CCE

3º día:

- Inspección Veterinaria Doma Clásica
- Reunión Técnica Doma Clásica
- Salto de Concurso Completo (toma de contacto salto voluntario)
- Composición de Equipos de Doma Clásica
- Proclamación de Campeones:
 - CCE Individual
 - CCE Equipos

4º día:

- Inspección Veterinaria Saltos
- Reunión Técnica Saltos
- Doma Clásica 1º y 2º Individual y Equipos
- Proclamación de Campeones Doma:
 - Individual
 - Equipos

5º día:

- 1ª Prueba calificativa Saltos Campeonato Individual
- Composición Equipos y Reunión Técnica

6º día:

- 2ª Prueba calificativa Campeonato Individual y Campeonato por Equipos
- Proclamación de Campeones Salto de Obstáculos por Equipos

7º día:

- Final individual Saltos y Proclamación de Campeones Individuales

IMPORTANTE: El orden de las pruebas establecido anteriormente, podrá ser modificado por la RFHE.

Artículo 53 - ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

1.- Los Juegos, las exhibiciones de Volteo y el Criterium de Equithlon serán voluntarias y a criterio del CO dependiendo de su infraestructura.

2.- Las inspecciones Veterinarias se realizarán de acuerdo con el RV en la primera jornada y continuarán efectuándose en los días previos a la iniciación de los Campeonatos de cada Disciplina.

3.- La reunión técnica inicial, tendrá continuidad en los días de realización de sorteos para el orden de salida y de la entrega de las relaciones de los componentes de cada equipo, y por cualquier otro motivo en que fuera necesaria.

Artículo 54 - PRUEBAS DE TOMA DE CONTACTO

1.- Las pruebas de toma de contacto de Salto de Obstáculos se correrán de acuerdo con las características siguientes:

	Ponis A	Ponis B	Ponis C	Ponis D	Ponis D GP
Baremo	A sc	A sc	A sc	A sc	A sc
Velocidad	250 m/m	275 m/m	300 m/m	325 m/m	350
Numero de obstáculos	7 - 9	9 - 11	10 - 12	10 - 12	10 - 12
Altura	0,50 m.	0,70 m.	0,85 m.	1,05 m.	1.20 m
Fondo	0,50 m.	0,70 m.	0,85 m.	1,05 m.	1.20 m
Triple barra	---		1,00 m.	1,20 m.	1.40 m
Combinados	1 doble	1 doble	1- 2 dobles	2 dobles	2 dobles
Ría	NO	NO	SI	SI	SI

La toma de contacto para la disciplina de doma Clásica estará formada por las siguientes reprises Alevín Preliminar (Ponis B), Alevín Preliminar (Ponis C1 Criterium), Infantil Preliminar (Ponis C), Infantil Preliminar (Ponis D1 Criterium) y Ponis Preliminar (Ponis D).

El Orden de salida se efectuará por sorteo.

Se permitirá a un jinete tomar parte con dos ponis en cada categoría, en la prueba de toma de contacto y decidir con cual de ellos va a disputar el campeonato. El jinete o entrenador deberá comunicar con cual de los dos ponis va a disputar el campeonato una vez finalizada la toma de contacto y antes de la realización del sorteo. El poni que no corra el Campeonato podrá participar en el Criterium si lo hubiera o en las pruebas complementarias si el CO las programase. Estas pruebas no forman parte del Campeonato y en ningún caso puntúan o califican para el mismo.

Artículo 55 - CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE CONCURSO COMPLETO**1.- Duración**

Los Campeonatos de Concurso de Completo podrá tener una duración de tres días, celebrándose las pruebas por este orden: Doma., Cross y Salto de Obstáculos. Se celebrará individual y por equipos. Cuando el número de equipos sea inferior a cuatro,

el Delegado Federativo podrá autorizar la formación de equipos con representantes de diferentes entidades y/o FHAs

2.- Pruebas de Doma

Son las primeras puntuables para los Campeonatos de CCE Individuales y por Equipos.

2.1. Orden de Salida

Se efectuará por sorteo. En el caso en que esta prueba sea la prueba de toma de contacto de Doma Clásica, se sortearán en primer lugar los participantes en los Campeonatos de CCE.

2.2. Características

	Ponis A	Ponis B	Ponis C	Ponis D
Pista	20 x 40	20 x 40	20 x 40	20 x 60
Reprise	P1A	P2A	P3A	NIVEL 1
Dictarse	SI	NO	NO	NO
Fusta de 0,75 cm.	Autorizada	NO	NO	NO
Espuelas	Optativas	Optativas	Optativas	Optativas
Puntuación máxima	140 puntos	150 puntos	170 puntos	260 puntos

* Las espuelas deberán ser ciegas, con espiga de 1,5 cm. máximo

2.3. Eliminaciones

Si un participante es eliminado o no finaliza la reprise por cualquier causa, quedará descalificado del Campeonato Individual y no puntuará para el de Equipos, pero podrá seguir compitiendo en las demás pruebas.

2.4. Clasificación de la prueba

Se efectuará de acuerdo con la suma de las puntuaciones de los jueces, declarándose ganador al que obtenga mayor número de puntos.

2.5. Trofeos

Se atenderá a lo estipulado en el Artículo 17 del Reglamento para la Equitación con Ponis.

3.- Pruebas de Cross

Son las segundas pruebas puntuables para los Campeonatos Individuales y por Equipos.

3.1. Orden de salida

El mismo de las pruebas de Doma.

3.2. Características

	Ponis A	Ponis B	Ponis C	Ponis D
Longitud	600/800	800/1000	1000/1200	2500/3500
Velocidad	300 m/m	350 m/m	400 m/m	450 m/m
Numero de obstáculos	6 - 10	10 - 14	12 - 16	14 - 18
Combinados máximos	2	2	3	4

Altura máximo parte fija	0,40 m.	0,60 m.	0,80 m.	1,00 m.
Ancho máximo en zanjás	0,50 m.	0,60 m.	0,80 m.	1,00 m.
Obstáculo con altura máxima	4	5	5	5
Salto agua	NO	NO	Si con opción de 100 m. más de recorrido	

Estas pruebas se realizarán sobre obstáculos fijos en terreno poco ondulado.

Se recomienda el mayor número de opciones posibles pudiendo tenerlas todos los obstáculos.

3.3. Penalizaciones

Las que figuran en el Anexo A-6 del Reglamento de Ponís.

3.4. Eliminaciones

Si un participante no termina su recorrido por cualquier motivo, podrá tomar parte en la prueba de Salto de Obstáculos, pero no se clasificará en el Campeonato Individual ni puntuará para su equipo.

El Jurado podrá eliminar de esta prueba a cualquier participante que considere no tiene suficiente control de su poni (peligrosidad).

3.5. Clasificación de la prueba

El ganador será aquel que tenga menos puntos de penalización. En caso de empate, este se resolverá a favor del que se aproxime más al tiempo óptimo.

3.6. Clasificación para los Campeonatos de CCE

Los puntos de penalización de estas pruebas se acumularán a los de las pruebas de Doma a efectos de las clasificaciones Individuales y por Equipos.

3.7. Trofeos

Se atenderá a lo especificado en el Artículo 17 del Reglamento para la Equitación con Ponís.

4.- Pruebas de Salto de Obstáculos

Son las últimas para las clasificaciones de los Campeonatos de CCE Individuales y por Equipos.

4.1. Orden de salida

El orden de salida para los Campeonatos de CCE será el inverso a la clasificación después de sumados los puntos de las pruebas de Doma y Cross.

4.2. Características

	Ponís A	Ponís B	Ponís C	Ponís D
Baremo	A sc	A sc	A sc	A sc
Velocidad	250 m/m	275 m/m	300 m/m	325 m/m
Número de obstáculos	8 - 10	10 - 12	10 - 12	10 - 12
Altura	0,50 m.	0,80 m.	0,90 m.	1,10 m.

Fondo máximo	0,40 m.	0,80 m.	0,90 m..	1,10 m.
Triple barra	---	1,00 m.	1,10 m.	1,30 m.
Combinados	1 doble	1 doble	1 doble	2 dobles
Ría	NO	NO	NO	NO

4.3. Penalizaciones

Se aplicará la tabla de penalizaciones que figura en el Anexo A-7 del Reglamento de Ponís.

4.4. Clasificaciones de los Campeonatos de CCE

Terminadas las pruebas anteriores, se establecerá la clasificación final de los Campeonatos de CCE Individuales y por Equipos sumándose los resultados a los puntos de penalización acumulados en las pruebas de Doma y Cross.

Un participante eliminado en alguna de las tres pruebas (Doma, Cross y Salto), no podrá clasificarse individualmente ni sumar puntos para su equipo.

4.4.1. Clasificaciones Individuales

Serán ganadores Individuales de los Campeonatos de CCE en cada categoría de ponís aquellos que totalicen menor número de puntos de penalización. . En caso de empate se resolverá de acuerdo con lo establecido en el Art.502.2.2 del Reglamento de CCE.

4.4.2. Clasificaciones por equipos

La clasificación por Equipos se efectuará sumando los puntos totales de las tres pruebas (Doma, Cross y Salto) de los tres componentes mejor clasificados de cada equipo. En caso de empate se resolverá de acuerdo con lo establecido en el Art.502.2.2 del Reglamento de CCE.

4.5. Proclamación de Campeones de CCE

Finalizadas las pruebas de Salto de Obstáculos de CCE, serán proclamados los siguientes Campeones:

- Campeones de España Individual de CCE y Campeones de España por Equipos de CCE, por cada categoría de ponís, A, B, C y D.

<p>Artículo 56 - CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE SALTO DE OBSTÁCULOS INDIVIDUAL Y POR EQUIPOS</p>

Estos Campeonatos se disputaran en todas las categorías de ponís, tanto Individual como por Equipos.

IMPORTANTE: El segundo rehúse o desobediencia será motivo de eliminación inmediata en las cuatro categorías de ponís

1.- Campeonatos de España de Salto de Obstáculos Individuales

1.1. Pruebas

Estos Campeonatos se desarrollaran durante tres días consecutivos para las categorías de Ponís A, B, C, D y DGP.

1.1.1. Primer día

Primera Prueba Calificativa

Categoría	Ponis A	Ponis B	Ponis C	Ponis D	Ponis D G.P
Baremo	A cc	A cc	A cc	A cc	A cc
Velocidad	230 m/m	275 m/m	300 m/m	325 m/m	350 m/m
Numero de obstáculos	7-10	9-11	10-13	10 - 13	10-13
Altura	0,55 m.	0,75 m.	0,95 m.	1,10 m.	1,25m
Fondo máximo	0,55 m.	0,75 m.	0,95 m..	1,10 m.	1,25m
Triple barra			1,10 m..	1,30 m.	1,50 m
Combinados	1 doble	1 doble	*	*	*
Ría	NO	NO	Opcional	Opcional	Opcional

*** uno, dos o tres combinaciones (un doble, dos dobles, un doble y un triple o tres dobles)**

El orden de salida se realizará por sorteo en la reunión técnica.

1.1.2. Segundo día

Segunda Prueba calificativa y Campeonatos por equipos. (Ver apartado 2.2 Pruebas de los Campeonatos por Equipos)

Aunque un binomio haya sido eliminado en la primera calificativa de la prueba individual, podrá formar parte de un equipo y puntuar en esta segunda prueba.

1.1.3. Tercer día

Tercera Prueba calificativa y final individual.

A esta prueba acceden la mitad de los participantes con menos puntos de penalidad en la suma de las dos pruebas anteriores, una vez se han descontado los eliminados y retirados. Siempre el número mínimo de participantes será 20. Deberán ser incluidos, además los ex aequos con el último de los admitidos

3ª PRUEBA CALIFICATIVA

Categoría	Ponis A	Ponis B	Ponis C	Ponis D	Ponis D GP	Ponis D GP
Baremo	A	A	A	A	1ª Manga	2ª Manga
Velocidad	250 m/m	275 m/m	300 m/m	325 m/m	350 m/m	350
Nº obstáculos	7-10	9-11	10-13	10 - 13	10-13	8-10
Altura máxima	0,60 m.	0,85 m.	1,05 m.	1,20 m.	1,25 m.	1,30 m
Fondo máximo	0,60 m.	0,85 m.	1,05 m.	1,20 m.	1,25 m.	1.30 m
Triple barra			1,20 m..	1,40 m.	1,40 m.	1.50
Combinados	1 doble	1 doble	*	*	*	
Ría	NO	NO	SI.	3 m.	3 m.	NO

*** uno, dos o tres combinaciones (un doble, dos dobles, un doble y un triple o tres dobles)**

El orden de salida en esta 3ª prueba calificativa se establecerá por el inverso a la Clasificación Provisional del Campeonato una vez se haya disputado la 2ª calificativa. A igualdad de puntos se tendrá en cuenta el tiempo de la 2ª manga de la prueba de equipos.

1.2. Clasificaciones

1.2.1. De las pruebas:

Según la 3ª calificativa

1.2.2. De los Campeonatos:

Por la suma de puntos de penalidad de las tres pruebas calificativas. En caso de empate para alguno de los tres primeros puestos (Medallas), éste se resolverá mediante un desempate al cronometro, sobre 6 obstáculos, uno de ellos doble, a la misma altura de la 3ª calificativa para los ponis A, B y C, pudiéndose realizar los obstáculos en un máximo de 5 cm, así como los fondos, en las categorías D y DGP.

1.3. Proclamación de Campeones

Los ganadores de cada una de las categorías serán proclamados Campeones de España Individuales de Salto de Obstáculos de Ponis, categorías A, B, C, D y DGP.

1.4. Trofeos

Se atenderá a lo especificado en el Artículo 17 del Reglamento de la Equitación con Ponis

2.- Campeonatos de Salto de Obstáculos por Equipos

Se disputará sobre una prueba tipo Copa de Naciones por equipos de cuatro (4) o tres (3) participantes representantes de Sociedades, Clubes, Escuelas, Secciones Hípicas de Polideportivos, Asociaciones o Federaciones Autonómicas (Ver Art.9 de este Reglamento específico). En esta prueba, por ser a la vez la segunda prueba calificativa del Campeonato Individual, deberán tomar parte todos los jinetes participantes, aunque no sean componentes de ningún equipo y serán incluidos en el orden de salida mediante sorteo que se realizará al mismo tiempo que se efectúa el de los equipos. Se exceptúa a los jinetes que hayan sido eliminados en la primera prueba calificativa y que no forman parte de ningún equipo. El CO podrá incluir pruebas complementarias de consolación para estos jinetes.

2.1. Composición de los Equipos

El día anterior a la celebración de esta prueba, los Jefes de Equipo deberán decidir quienes componen sus equipos para este Campeonato, para todas las categorías.

2.2. Pruebas

2.2.1. Pruebas por Equipos y segunda calificativa individual.

Estos Campeonatos por Equipos se celebraran a dos mangas iguales, que serán calificativas para el Campeonato Individual

El orden de salida para estas pruebas se efectuará por sorteo y su desarrollo se ajustará a la forma de disputarse las Copas de Naciones de los CSIOP's.

No se clasificarán, ni en la primera manga ni en la clasificación final por equipos, aquellos equipos en los que no finalicen al menos tres participantes.

Asimismo, teniendo en cuenta que los eliminados y retirados en cualquiera de las dos mangas no pueden participar en la tercera calificativa, los jinetes retirados o eliminados de los equipos eliminados en la primera manga no podrán participar en la segunda manga, al no tener opción a ninguna de las clasificaciones posibles, individual y/o por equipos.

2.2.1.1 Características

	Ponis A	Ponis B	Ponis C	Ponis D
Baremo	A	A	A	A
Velocidad	230 m/m	275 m/m	300 m/m	325 m/m
Num. obstáculos	7-10	9-11	10-12	10 - 12
Altura máxima	0,55 m.	0.80 m.	0,95 m.	1,15 m.
Fondo máximo	0,55 m.	0,80 m.	1,00 m.	1,20 m.
Triple barra			1,20 m.	1,40 m.
Combinados	1 doble	1 doble	*	*
Ría	NO	NO	SI.	3,00 m.

*** uno, dos o tres combinaciones (un doble, dos dobles, un doble y un triple o tres dobles)**

2.3. Clasificación

La clasificación se establecerá por la suma de puntos de penalización de los tres mejores participantes de cada equipo en cada una de las mangas. Los resultados de todos los participantes de cada equipo de cada una de las dos mangas. Los resultados de todos los participantes serán acumulables para los Campeonatos Individuales.

En caso de igualdad a puntos, para medalla, se otorgará al menor de los valores conseguido mediante la suma de los tres tiempos empleados por los tres miembros del equipo que puntúan para la prueba de equipos en esta segunda manga

2.4. Proclamación de Campeones de Salto de Obstáculos por Equipos.

Los equipos ganadores serán declarados Campeones de España de Salto de Obstáculos por Equipos, en cada categoría de ponis.

2.5. Trofeos

Se atenderá a lo especificado en el Artículo 17 del Reglamento para la Equitación con Ponis.

Artículo 57 - CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE DOMA CLÁSICA - POR EQUIPOS E INDIVIDUALES

1.- Categorías

Los Campeonatos de Doma Clásica se celebrarán en las categorías de Ponís B, (jinetes de 8 a 13 años), Ponís C (jinetes de 9 a 16 años y Ponís D (jinetes de 10 a 16 años).

Además se celebrarán pruebas en las categorías especiales de Ponís C1 (jinetes de 8 a 13 años) y Ponís D1 (jinetes de 10 a 16 años) con la denominación de CRITERIUM que no tendrán la consideración de Campeonato de España. En todo caso se precisará un número mínimo de 4 participantes para que estas pruebas puedan celebrarse

2.- Duración

Este Campeonato tendrá dos días de duración con tres pruebas diarias, una por cada categoría de ponís B, C y D.

3.- Primera Prueba

Esta prueba es a la vez el Campeonato de España por Equipos y la primera calificativa Individual.

No se establecen Criterium por Equipos

Orden de salida por sorteo

La formación de los equipos se efectuará de acuerdo con el Art. 9 de este Reglamento específico). Cuando el número de equipos sea inferior a cuatro, el Delegado Federativo podrá autorizar la formación de equipos con representantes de diferentes entidades y/o FHAs

3.1. Características

Categoría	Ponís B	Ponís C1	Ponís C	Ponís D1	Ponís D
Pista	20 x 60	20x60	20 x 60	20x60	20 x 60
Reprise	Alevín Equipos	Alevín Equipos	Infantil Equipos	Infantil Equipos	Ponís Equipos
Dictarse	NO	NO	NO	NO	NO
Fusta	NO	NO	NO	NO	NO
Espuelas	Optativas	Optativas	Optativas	Optativas	Optativas

3.2. Clasificaciones**a) Individuales**

Será vencedor el participante que haya obtenido la puntuación más elevada, expresada en %, sumando las de todos los jueces, una vez deducidos las penalizaciones si las hubiera. En caso de igualdad para algún puesto los empatados será declarados ex-aequos.

Estas puntuaciones se acumularan para el cómputo de los Campeonatos Individuales.

b) Por Equipos

La clasificación se establecerá en función de la suma de las puntuaciones obtenidas por los tres clasificados de cada equipo. En caso de empate decidirá la mejor clasificación del tercer participante peor clasificado de estos tres cuyo resultado ha sido tenido en cuenta.

3.3. Proclamación de Campeones de Doma por Equipos

Los ganadores serán declarados Campeones de España de Doma Clásica por Equipos de cada categoría de Ponis B, C, y D.

3.4. Trofeos

Se atenderá a lo especificado en el Artículo 17 del Reglamento de la Equitación con Ponis

4.- Segunda Prueba

En esta segunda prueba solo podrán participar los que hayan igualado o superado el 50% de la puntuación máxima en la prueba anterior.

El orden de salida será el inverso a la puntuación de la primera prueba.

4.1. Características

Categoría	Ponis B	Ponis C1	Ponis C	Ponis D1	Ponis D
Pista	20 x 60	20x60	20 x 60	20x60	20 x 60
Reprise	Alevín Individual	Alevín Individual	Infantil Individual	Infantil Individual	Ponis Individual
Dictarse	NO	NO	NO	NO	NO
Fusta	NO	NO	NO	NO	NO
Espuelas	Optativas	Optativas	Optativas	Optativas	Optativas

4.2. Puntuaciones

Se obtendrá sumando la puntuación dada por todos los jueces, una vez deducida las penalizaciones si las hubiera y aplicando el coeficiente de 1,5 al resultado final.

4.3. Clasificaciones

a) De las pruebas:

Serán ganadores de las pruebas los que hayan totalizado la mayor puntuación, expresada en %, en cada una de las cinco categorías

b) De los Campeonatos:

Estas clasificaciones se efectuaran acumulando las puntuaciones obtenidas en las dos pruebas clasificativas.

Para optar a medalla será necesario como mínimo el haber obtenido el 50% de la puntuación máxima de la reprise en la última prueba.

En caso de empate para alguno de los tres primeros puestos (Medallas), decidirá la puntuación de la última prueba.

4.4. Proclamación de Campeones Individuales

Los ganadores serán declarados Campeones de España de Doma Clásica Individuales en cada categoría de Ponis B, C, y D.

4.5. Trofeos

Se atenderá a lo especificado en el Artículo 17 del Reglamento de Ponis

CAPITULO IX: <u>EQUITHLON</u>

Artículo 58 – DEFINICIÓN58

El Equithlon es una actividad ecuestre multidisciplinar concebida para que participen en ella jinetes noveles y los aquellos jinetes que todavía no pueden competir en otras pruebas de competición nacional.

Consta de varias fases:

Fase A.- Presentación y Doma.

Fase B.- Salto de obstáculos.

Fase C.- Cross.

Fase D.- Agilidad.

El resultado de todas las fases se dará en segundos. La suma de los tiempos de cada una de las fases dará el tiempo total con el que clasifica el participante.

Artículo 59 - DESARROLLO DE LAS PRUEBAS
--

Fase A. Presentación y Doma.

Presentación

En función de la presentación, tanto del poni como del caballo, el Jurado dará una nota de presentación, con el siguiente baremo:

Excelente	0 segundos
Muy bueno	4 segundos
Bueno	8 segundos
Suficiente	12 segundos
Insuficiente	16 segundos

Doma

Reprises:

Ponis A	P1A
Ponis B	Reprise AP (20x40)
Ponis C	Reprise 1 (20x40)
Ponis D	Reprise 2 (20x40)
	(Ver Anexos)

Los jueces puntuarán las diferentes reprises de la manera habitual, de acuerdo con el Reglamento de Doma Clásica, dando el resultado en porcentaje, con dos decimales. Para transformar el porcentaje en segundos de penalización, la secretaría del concurso restará el porcentaje obtenido de 100 y el resultado se multiplicará por 1,5.

Los participantes con ponis "A" podrán realizar la prueba de Doma individualmente o en tanda de 3 ó 4 ponis. En este último caso cada participante recibirá su calificación individualizada.

FASE B (PONIS "A", "B", "C" y "D") - OBSTÁCULOS

	Longitud	Velocidad	Altura máxima	Fondo máximo
Ponis A	250 m.	150 m/m	0,40 m.	0,30 m.
Ponis B	250 m.	200 m/m	0,70 m.	0,50 m.
Ponis C	250 m.	225 m/m	0,80 m.	0,60 m.
Ponis D	250 m.	250 m/m	0,90 m.	0,70 m.

6-7 obstáculos, con uno de calentamiento.

Penalización

Derribo	- 4 seg.
1er. y 2º rehúse	- tiempo perdido
1ª caída	- tiempo perdido

Eliminación:

- 3er. rehúse.
- 2ª caída, tardar más de 60 seg. entre dos obstáculos
- Emplear más del doble del tiempo concedido.

Al eliminado se le sumarán 20 seg. más que el más penalizado, pudiendo continuar la Fase C.

FASE C (PONIS "B", "C" y "D") - CROSS

	Longitud	Velocidad	Altura máxima	Fondo máximo
Ponis B	400/700 m.	300 m/m	0,50 m.	0,50 m.
Ponis C	500/800 m.	325 m/m	0,60 m.	0,60 m.
Ponis D	600/900 m.	350 m/m	0,65 m.	0,65 m.

Con cronómetro, al franquear la línea de llegada de la Fase B, hasta la línea de llegada de la Fase C.

5 obstáculos distintos obligatorios.

Los participantes deberán recorrer el cross dentro del tiempo concedido. Pasando del tiempo concedido, la penalización es de 1 segundo por segundo empezado. Tardando más del doble del tiempo concedido, puede continuar la Fase D con una penalización igual al tiempo concedido.

FASE D (PONIS "A", "B", "C" y "D")

Prueba de agilidad, tipo slalom o gymkana, desprovista de obstáculos.

- Recorrido liso
- Con cronómetro
- Longitud entre 300 y 600 m.

Resultados

Para cada participante se realizará el cálculo siguiente:

Ponis A	- Tiempo A + B + D	= Tiempo total
Ponis B, C y D	- Tiempo A + B + C + D	= Tiempo total

La clasificación se realizara en función del tiempo, siendo ganador él que menos tiempo haya empleado.

En caso de ex a equo, el desempate se resolverá considerando la siguiente prioridad:

- 1º - Resultado FASE A
- 2º - Resultado FASE B
- 3º - Resultado FASE C
- 4º - Resultado FASE D

Por equipos: total de los tiempos de los tres mejores participantes.

Vestimenta

Según Reglamento de Ponis.

CAPITULO X: JUEGOS Y GIMKANAS

Artículo 60 - NORMAS

Todo lo relativo a este capítulo será objeto de regulación mediante Normativa Específica

ANEXOS

A-1	Certificado Oficial de Medición y Certificado Provisional de Medición
A-2	Muserola autorizadas
A-3	Embocaduras autorizadas
A-4	
A-5.1	Reprise alevín Preliminar
A-5.2	Reprise Alevin equipos
A-5.3	Reprise Alevin individual
A-5.4	Reprise infantil preliminary
A-5.5	Reprise Infantil equipos
A-5.6	Reprise Ponis preliminary
A-5.7	Reprise Ponis equipos
A-5.8	Reprise Ponis Individual
A-5.8 bis	Reprise Ponis Kur
A-5.9	Reprise P1A Ponis A disciplina Doma y CCE
A-5.10	Reprise P1B Ponis A disciplina Doma
A-5.11	Reprise P2A (CCE)
A-5.12	Reprise P3 A (CCE)
A-5.13	Reprise Nivel 1 CCE
A-6	Concurso Completo de Equitación-P de Cross
A-7	Concurso Completo de Equitación--P de Salto
A-8	
A-14	

ANEXO A - 1



CERTIFICADO PROVISIONAL DE MEDICIÓN
(Capítulo I, Arts. 1, 2,3 y 4 Rto Ponis RFHE)

D/D^a. _____VETERINARIO OFICIAL COLEGIADO N^o. _____

COL. OF. DE VETERINARIOS DE: _____

PERTENECIENTE A LA FEDERACIÓN HÍPICA AUTONÓMICA: _____

C E R T I F I C A:

HABER EXAMINADO HOY AL PONI DE NOMBRE: _____

NACIDO EN EL AÑO: _____ Y DOY FE DE QUE:

- SU IDENTIDAD CORRESPONDE AL LIC/PASAPORTE FEI N^o: _____
- SU ALZADA A LA CRUZ MEDIDO SEGÚN EL ART. 4 DEL REGLAMENTO DE LA RFHE PARA LA EQUITACIÓN DE PONIS, ES LA SIGUIENTE:

• _____ CM. CON HERRADURAS _____ CM. SIN
 HERRADURAS

FECHA: _____ FECHA: _____ FECHA: _____

FIRMA Y SELLO FIRMA Y SELLO FIRMA Y SELL

DEL VETERINARIO DE LA FHT. DE LA RFHE.

LA PRÓXIMA MEDICIÓN DEBE REALIZARSE EN LA SIGUIENTE FECHA: _____

Nota importante: La posesión del certificado de medición homologado por la RFHE será obligatoria en toda competición de ponis. Para obtener la clasificación de poni, será necesario estar en posesión del Certificado de Medición homologado por la RFHE. El certificado de medición no será definitivo y su posesión no exime de posibles mediciones en concursos o campeonatos. Tendrá un carácter informativo, ya que el valor obtenido en concursos o campeonatos prevalecerá sobre el valor del certificado. La medición en concursos o campeonatos se realizará por un veterinario oficial designado por la federación en presencia del delegado federativo del concurso.



CERTIFICADO OFICIAL DE MEDICIÓN
(Capítulo I, Arts. 1, 2,3 y 4 Rto Ponis RFHE)

D/D^a. _____

VETERINARIO OFICIAL COLEGIADO N^o. _____

DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE: _____

PERTENECIENTE A LA FEDERACIÓN HÍPICA AUTONÓMICA: _____

C E R T I F I C A:

HABER EXAMINADO HOY AL PONI DE NOMBRE: _____

NACIDO EN EL AÑO: _____ Y DOY FE DE QUE:

- SU IDENTIDAD CORRESPONDE AL LIC/PASAPORTE FEI N^o: _____

- SU ALZADA A LA CRUZ MEDIDO SEGÚN EL ART. 4 DEL REGLAMENTO DE LA RFHE PARA LA EQUITACIÓN DE PONIS, ES LA SIGUIENTE:

_____ CM. CON HERRADURAS _____ CM. SIN
HERRADURAS

FECHA: _____ FECHA: _____ FECHA: _____

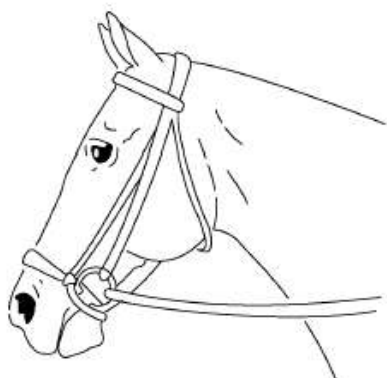
FIRMA Y SELLO FIRMA Y SELLO FIRMA Y SELLO

DEL VETERINARIO DE LA FHT. DE LA RFHE.

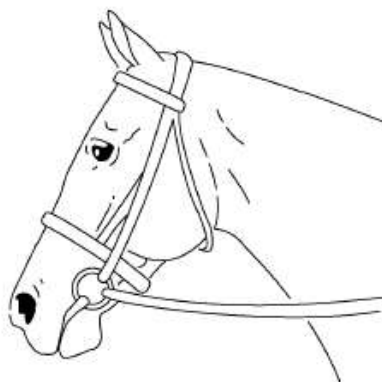
Nota La posesión del certificado de medición homologado por la RFHE será obligatoria en toda competición de ponis. Para obtener la clasificación de poni, será necesario estar en posesión del Certificado de Medición homologado por la RFHE. El certificado de medición no será definitivo y su posesión no exime de posibles mediciones en concursos o campeonatos. Tendrá un carácter informativo, ya que el valor obtenido en concursos o campeonatos prevalecerá sobre el valor del certificado. La medición en concursos o campeonatos se realizará por un veterinario oficial designado por la federación en presencia del delegado federativo del concurso.

ANEXO A - 2
MUSEROLAS AUTORIZADAS

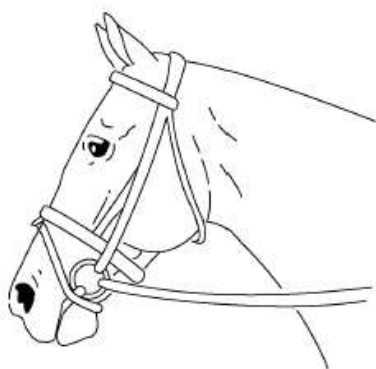
1. Muserola articulada o alemana



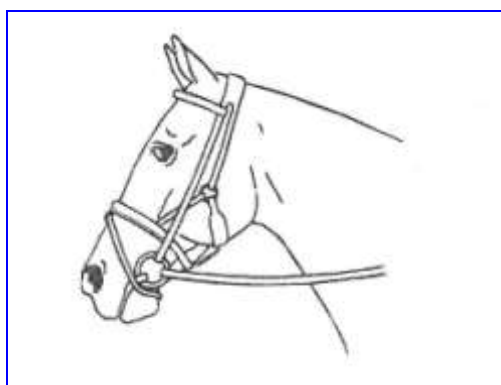
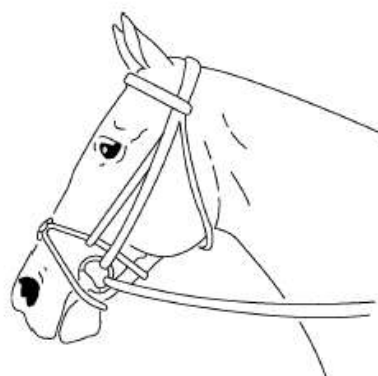
2. Muserola normal



3. Muserola tipo Flash



4. Muserola cruzada/mejicana

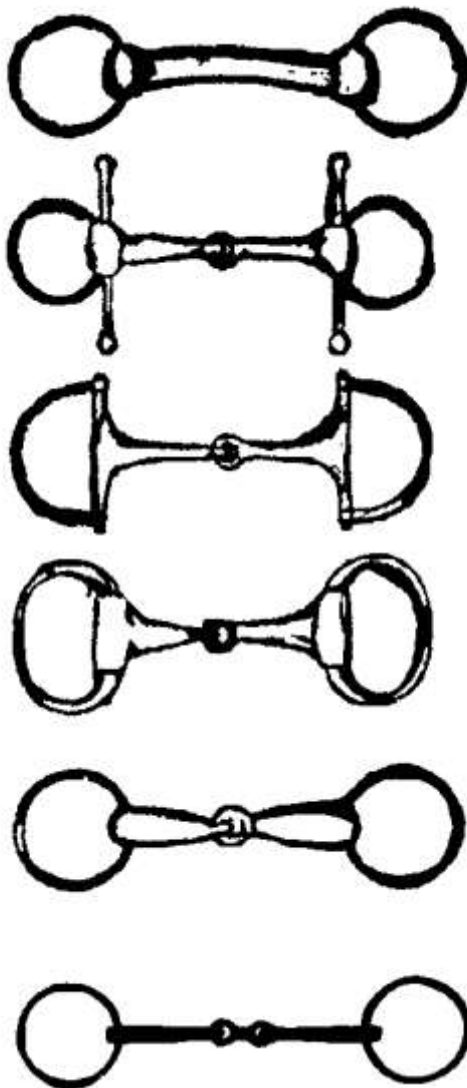


5. Muserola combinada sin ahogadero

1, 3 y 4 no están permitidas cuando se usa doble rienda.

ANEXO A - 3
EMBOCADURAS AUTORIZADAS

EN LAS PRUEBAS DE DOMA, CROSS Y SALTO

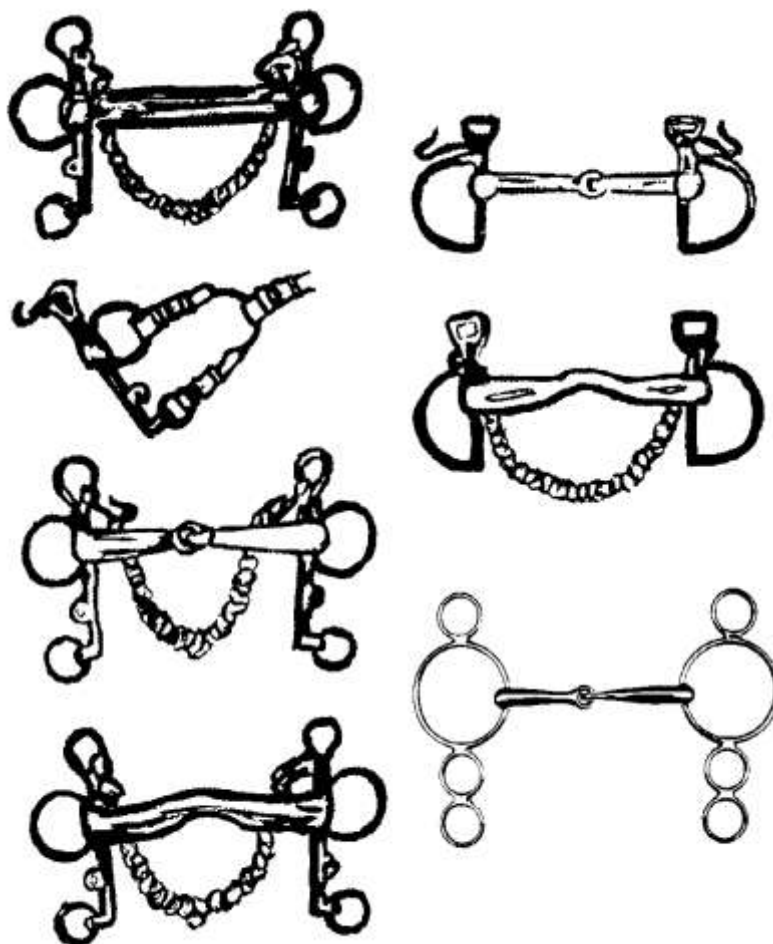


El grosor mínimo de la embocadura será de 10 mm
En el filete de doble articulación, esta deberá ser redonda.
El filete elevador esta autorizado en las pruebas de cross.
El filete Baucher está permitido en doma.

SOLO EN PRUEBAS DE SALTO, Y SALTO Y CROSS EN CONCURSO COMPLETO

El filete Pessoa se puede utilizar en Salto y Cross

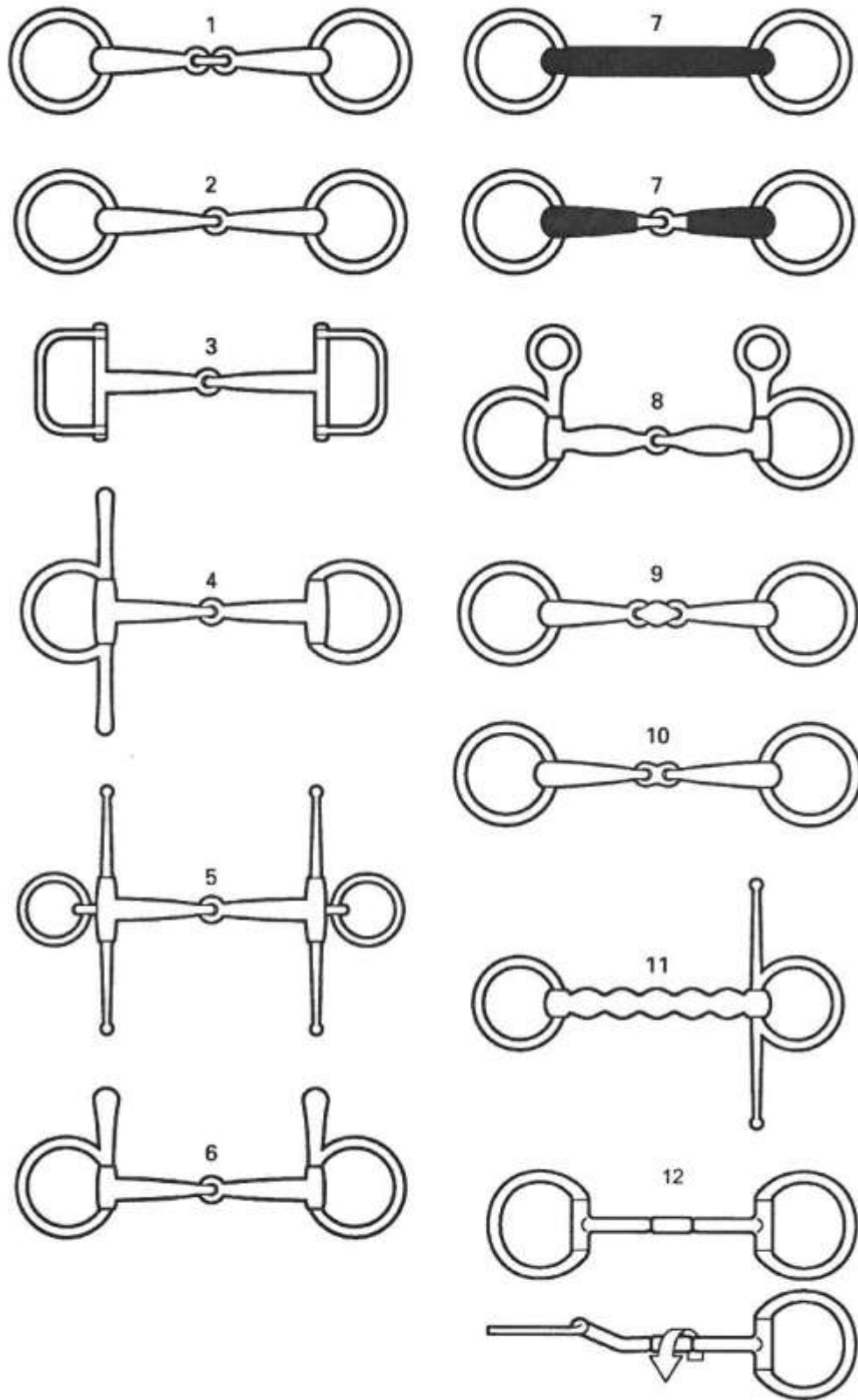
En las embocaduras de metal, todas las partes que van dentro de la boca del poni, deberán ser del mismo metal.



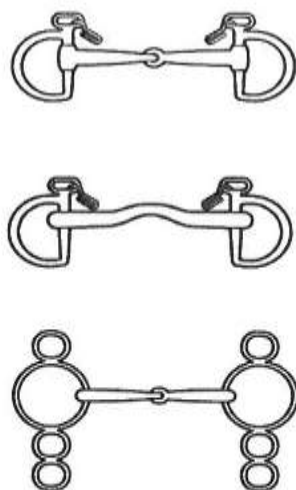
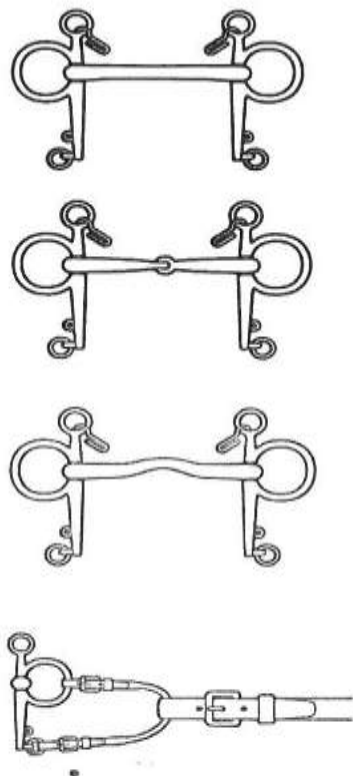
Hierros permitidos en doma de completo (FEI)

FILETES SIMPLES

- Filete de anillas con doble articulación
- Filete ordinario de anillas
- Filete articulado de carrera (anilla en forma de "D")
- Filete de olivas (versión con palillos a la izquierda)
- Otro tipo de filete de palillos
- Filete de barras superiores
- Filete de goma (rígido y articulado)
- Filete baucher
- Filete con doble articulación (con cañón en forma de rombo)
- Filete con doble articulación (con cañón sencillo)
- Filete ondulado de plástico o de goma (versión con palillos a la derecha, a la izquierda ordinario)
- Filete rotatorio.



Embocaduras permitidas de forma adicional en Saltos y Cross (FEI)



54

En los Pessoa, las riendas pueden engancharse en cualquiera de las tres anillas. También puede utilizarse puente, así como en los pelham, teniendo en cuenta en este caso que se utilizará sólo una rienda y aún aplicada la rienda en la parte baja del hierro, no es necesario el puente.

ANEXO A- 5. REPRISES

DOMA CLASICA

Alevines preliminar	Anexo A-5.1
Alevines equipos	Anexo A-5.2
Alevines individual	Anexo A-5.3
Infantiles preliminar	Anexo A-5.4
Infantiles equipos	Anexo A-5.5
Ponis preliminar	Anexo A-5.6
Ponis equipos	Anexo A-5.7
Ponis individual	Anexo A-5.8
P 1 A (ponis A)	Anexo A-5.9
P 1 B (ponis A)	Anexo A-5.10
Kur ponis	Anexo A-5 8 bis
CONCURSO COMPLETO	
P 1 A (ponis A)	Anexo A-5.10
P 2 A (Ponis B)	Anexo A-5.11
P 3 A (Ponis C)	Anexo A-5.12
Nivel 1 (ponis D)	Anexo A-5.13
Nivel 2 (ponis D)	Anexo A-5.14

ANEXO A - 5.1



ALEVINES PRELIMINAR

Concurso: _____ Fecha: _____ Juez: _____

Jinete: _____ Caballo: _____

Tiempo: 4'00" (solo como información). Art. 28.1: Filete simple obligatorio.

		Movimientos	Puntos	Nota	Corrección	Coefficiente	Nota final	Directrices	Observaciones
1	A X	Entrada al trote de trabajo Parada - inmovilidad - saludo Partir al trote de trabajo	10					La entrada. La parada y las transiciones de trote a parada y de parada a trote.	
2	C E EKF	Pista a mano izquierda Círculo a la izquierda de 15 m. de diámetro Trote de trabajo	10					La incurvación. La regularidad y el equilibrio.	
3	FXH HCMB	Cambio de mano al trote de trabajo (levantado) Trote de trabajo	10					La amplitud y la regularidad de los trancos. El equilibrio. Las transiciones.	
4	B BFA	Círculo a la derecha de 15 m. de diámetro Trote de trabajo	10					La incurvación. La regularidad y el equilibrio.	
5	A	Transición al paso medio	10					La transición.	
6	KB BR	Paso medio alargando la línea superior Paso medio	10					El alargamiento de la línea superior y la regularidad de los trancos. La transición.	
7	RMC	Trote de trabajo	10					Las transiciones.	
8	C	Partir a galope de trabajo a mano izquierda	10					Las transiciones.	
9	E	Círculo a la izquierda de 20 m. de diámetro	10					La incurvación. La regularidad y el equilibrio.	
10	EKAF	Galope de trabajo	10					La transición. El equilibrio.	
11	FB	Trote de trabajo	10					La transición. El equilibrio.	
12	BE EB BE EHC	Semicírculo a la izquierda de 20 m. de diámetro Cambio de mano dentro del círculo de 20 m. haciendo una "S" Semicírculo a la derecha de 20 m. de diámetro Trote de trabajo	10					La incurvación. La regularidad. El equilibrio y el porte.	
13	C CMB	Partir a galope de trabajo a mano derecha Galope de trabajo	10					La transición.	
14	B BF	Círculo a la derecha de 20 m. de diámetro Galope de trabajo	10					La incurvación. La regularidad y el equilibrio.	
15	F	Trote de trabajo	10					La transición.	
16	A I	Doblar a lo largo Parada - Inmovilidad - Saludo	10					La transición. La parada.	
Salir de la pista por A al paso en riendas largas									
Total			160						

ALEVINES PRELIMINAR

Notas de conjunto

1	Aires (soltura y regularidad)	10			2	
2	Impulsión (deseo de ir hacia delante, elasticidad de los trancos, flexibilidad del dorso y remolimiento de los posteriores)	10			2	
3	Sumisión (atención y confianza; armonía, ligereza y facilidad de los movimientos; aceptación de la embocadura y ligereza del tercio anterior)	10			2	
4	Posición y asiento del jinete, corrección y efecto de las ayudas	10			3	
	Total	250				
	A deducir					
	Total					

A deducir
 Penalización por errores u omisiones:
 1º vez = 2 puntos
 2º vez = 4 puntos
 3º vez = Eliminación

Comité Organizador:

Firma del Juez:

IMPORTANTE: Los coeficientes de las notas de conjunto deberán adaptarse a lo siguiente: **Aires 1 Impulsión 1 Sumisión 2 Jinete 2**

ANEXO A - 5.2



ALEVINES EQUIPOS

Concurso: _____ Fecha: _____ Juez: _____ Posición:

Jinete: _____ Caballo: _____

Tiempo: 5'00" (solo como información) Art. 28.1: Filete simple obligatorio.

		Movimientos	Puntos	Nota	Corrección	Coefficiente	Nota final	Observaciones
1	A X I C M	Entrada al trote de trabajo Caer al paso Parada. Inmovilidad. Saludo. Partir al paso Pista a la derecha Trote de trabajo	10					
2		Las transiciones trote - parada, parada - paso, paso - trote	10					
3	BEB	Círculo de 20 m. de diámetro. Acabar en B	10					
4		Por el lado menor - (A) - caer al paso medio	10					
5	VXR	Cambio de mano ampliando el tranco seguido inmediatamente de una transición al paso medio	10					
6	C H	Parada de 6 seg. Partir al paso medio Trote de trabajo	10					
7	EBE	Círculo de 20 m. de diámetro. Acabar en E	10					
8	Entre K y F	Galope de trabajo a la izquierda	10					
9	BEB	Círculo de 20m. de diámetro. Acabar en B	10					
10		Por el lado menor - (C) - caer al trote de trabajo	10					
11	HP P	Cambio de mano al trote levantado ampliando el tranco Trote de trabajo	10					
12	Entre F y K	Partir al galope de trabajo a la derecha	10					
13	EBE	Círculo de 20 m. de diámetro. Acabar en E	10					
14		Por el lado menor - (C) - caer al trote de trabajo	10					
15	MV V	Cambio de mano al trote levantado ampliando el tranco Trote de trabajo	10					
16	A X G	Doblar a lo largo Caer al paso medio Parada - Inmovilidad 6 seg. - Saludo	10					
		Salir de la pista por A al paso en riendas largas						
Total			160					

ALEVINES EQUIPOS

Notas de conjunto

- 1 Aires (soltura y regularidad)
- 2 Impulsión (deseo de ir hacia delante, elasticidad de los trancos, flexibilidad del dorso y remetimiento de los posteriores)
- 3 Sumisión (atención y confianza; armonía, ligereza y facilidad de los movimientos; aceptación de la embocadura y ligereza del tercio anterior)
- 4 Posición y asiento del jinete, corrección y efecto de las ayudas

10			2	
10			2	
10			2	
10			3	
Total	250			
A deducir				
Total				

A deducir
 Penalización por errores u omisiones:
 1º vez = 2 puntos
 2º vez = 4 puntos
 3º vez = Eliminación

Comité Organizador:

Firma del Juez:

IMPORTANTE: Los coeficientes de las notas de conjunto deberán adaptarse a lo siguiente: **Aires 1 Impulsión 1 Sumisión 2 Jinete 2**

ANEXO A - 5.3
Alevines individual



ALEVINES INDIVIDUAL

Concurso: _____ Fecha: _____ Juez: _____ Posición:

Jinete: _____ Caballo: _____

Tiempo: 4'30" (solo como información) Art. 28.1: Filete simple obligatorio.

		Movimientos	Puntos	Nota	Corrección	Coefficiente	Nota final	Observaciones
1	A	Entrada al trote de trabajo	10					
	X	Parada - Saludo						
		Partir al trote de trabajo						
	C	Pista a la derecha						
2	R	Círculo de 15 m. de diámetro	10					
3	RK	Cambio de mano por diagonal alargando el trote	10					
	K	Trote de trabajo						
4	P	Círculo de 15 m. de diámetro	10					
5	PH	Cambio de mano por diagonal alargando el trote	10					
	H	Trote de trabajo						
6	CX	Serpentina de 2 bucles llegando a la pista en cada bucle	10					
7	X	Parada. Inmovilidad 5 seg. Partir al trote de trabajo	10					
	B	Pista a la izquierda						
	BM	Trote de trabajo						
8	M	Paso medio	10					
	H	Paso libre con riendas largas						
	SR	Medio círculo de 20 m. de diámetro con riendas largas						
	M	Paso medio						
9	C	Trote de trabajo y círculo de 15 m. de diámetro	10					
		Al llegar a C partir al galope de trabajo a la izquierda						
	CE	Galope de trabajo						
10	E	Círculo a la izquierda de 20 m. de diámetro	10					
	EAF	Galope de trabajo						
11	FS	Cambio de mano por diagonal alargando el galope	10					
	S	Galope de trabajo						
	H	Trote de trabajo						
12	C	Partir al galope a la derecha y círculo de 20 m. de diámetro	10					
13	MV	Cambio de mano por diagonal alargando el galope	10					
	VK	Galope de trabajo						
	K	Trote de trabajo						
14	A	Doblar a lo largo	10					
	X	Parada. Inmovilidad y saludo						
		Salir de la pista por A al paso en riendas largas						
Total			140					

ALEVINES INDIVIDUAL

Notas de conjunto

1	Aires (soltura y regularidad)	10			2	
2	Impulsión (deseo de ir hacia delante, elasticidad de los trancos, flexibilidad del dorso y remetimiento de los posteriores)	10			2	
3	Sumisión (atención y confianza; armonía, ligereza y facilidad de los movimientos; aceptación de la embocadura y ligereza del tercio anterior)	10			2	
4	Posición y asiento del jinete, corrección y efecto de las ayudas	10			3	
	Total	230				
	A deducir					
	Total					

A deducir
 Penalización por errores u omisiones:
 1º vez = 2 puntos
 2º vez = 4 puntos
 3º vez = Eliminación

Comité Organizador:

Firma del Juez:

IMPORTANTE: Los coeficientes de las notas de conjunto deberán adaptarse a lo siguiente: **Aires 1 Impulsión 1 Sumisión 2 Jinete 2**

ANEXO A - 5.4



INFANTILES PRELIMINAR

Concurso: _____ Fecha: _____ Juez: _____

Jinete: _____ Caballo: _____

Tiempo: 4'00" (solo como información) Art. 28.1: Filete simple obligatorio.

		Movimientos	Puntos	Nota	Corrección	Coefficiente	Nota final	Directrices	Observaciones
1	A X	Entrada al trote de trabajo Parada - inmovilidad - saludo Partir al trote de trabajo	10					La calidad del trote, la rectitud, la parada y las transiciones.	
2	C E	Pista a mano izquierda Doblar a la izquierda	10					La regularidad, la incurvación y el equilibrio.	
3	X X	Círculo a la izquierda de 10 metros Círculo a la derecha de 10 metros	10					La regularidad, la incurvación y el equilibrio, incluida la fluidez del cambio de incurvación y de dirección.	
4	XBFA	Trote de trabajo	10					La regularidad, el equilibrio y la energía.	
5	AC	Serpentina de cuatro bucles iguales llegando a cada lado de la pista	10					La regularidad, el equilibrio y la energía, incluida la fluidez de los cambios de dirección.	
6	Entre C y H HE	Galope de trabajo a mano izquierda Galope de trabajo	10					La fluidez y el equilibrio de la transición y del galope.	
7	E EKAF	Círculo a la izquierda de 15 metros de diámetro Galope de trabajo	10					La calidad del galope, el trazado y tamaño del círculo.	
8	FXH	En la diagonal, en X trote de trabajo, entre H y C galope de trabajo a mano derecha	10					El equilibrio, la fluidez de las transiciones y la rectitud.	
9	HCB	Galope de trabajo	10					La calidad del galope y la rectitud.	
10	B	Círculo a la derecha de 15 metros de diámetro	10					La calidad del galope, el trazado y tamaño del círculo.	
11	BFA	Galope de trabajo	10					La calidad del galope y la rectitud.	
12	A K	Trote de trabajo Paso medio	10					El equilibrio y fluidez de las transiciones.	
13	KE	Paso medio	10					La regularidad y la amplitud.	
14	EB	Semicírculo de 20 m de diámetro al paso libre en riendas largas	10			2		La regularidad y la amplitud. El alargamiento de la línea superior.	
15	BF F	Paso medio Trote de trabajo	10					La calidad del paso, de la transición y del trote.	
16	A G	Doblar a lo largo Parada - Inmovilidad - Saludo	10					La calidad del trote, la rectitud y el equilibrio en la parada.	
		Salir de la pista por A al paso en riendas largas							
Total			170						

IMPORTANTE: Los coeficientes de las notas de conjunto deberán adaptarse a lo siguiente: **Aires 1 Impulsión 1 Sumisión 2 Jinete 2**

INFANTILES PRELIMINAR

Notas de conjunto

- 1 Aires (soltura y regularidad)
- 2 Impulsión (deseo de ir hacia delante, elasticidad de los trancos, flexibilidad del dorso y remetimiento de los posteriores)
- 3 Sumisión (atención y confianza, armonía ligereza y facilidad de los movimientos, aceptación de la embocadura y ligereza del tercio anterior)
- 4 Posición y asiento del jinete, corrección y efecto de las ayudas

10			2	
10			2	
10			2	
10			2	
250				

Total

A deducir

Total

A deducir
 Penalización por errores u omisiones:
 1º vez = 2 puntos
 2º vez = 4 puntos
 3º vez = Eliminación

Comité Organizador:

Firma del Juez:

ANEXO A - 5.5



INFANTILES EQUIPOS

Concurso: _____ Fecha: _____ Juez: _____

Jinete: _____ Caballo: _____

Tiempo: 4'00" (solo como información) Art. 28.1: Filete simple obligatorio

		Movimientos	Puntos	Nota	Corrección	Coefficiente	Nota final	Directrices	Observaciones
1	A X	Entrada al trote de trabajo Parada - inmovilidad - saludo Partir al trote de trabajo	10					La entrada. La parada y las transiciones del galope a la parada y de la parada al trote	
2	C MR RBP PF	Pista a mano derecha Trote de trabajo Trote medio Trote de trabajo	10					La regularidad, la rectitud, lo que avanza y la diferencia clara entre el trote de trabajo y el trote medio.	
3		Transiciones de trote de trabajo a trote medio en R y de trote medio a trote en de trabajo en P	10						
4	F D hasta B BRMCH	Semicírculo de 10 m. hasta D Ceder a la pierna Trote de trabajo	10					La regularidad, la energía, el posicionamiento correcto y el control.	
5	HS SEV VK	Trote de trabajo Trote medio Trote de trabajo	10					La regularidad, la rectitud, lo que avanza y la diferencia clara entre el trote de trabajo y el trote medio.	
6		Transiciones de trote de trabajo a trote medio en S y de trote medio a trote en de trabajo en V	10					La claridad y fluidez de las transiciones.	
7	K D hasta E ESHC	Semicírculo de 10 m. hasta D Ceder a la pierna Trote de trabajo	10					La regularidad, la energía, el posicionamiento correcto y el control.	
8	C CM	Galope de trabajo a mano derecha y círculo de 20 m. de diámetro a mano derecha Galope de trabajo	10					La fluidez y el equilibrio en la transición y en el galope. El trazado y tamaño del círculo.	
9	MR RBP PF	Galope de trabajo Galope medio Galope de trabajo	10					La regularidad, la rectitud, lo que avanza y la diferencia clara entre el galope de trabajo y el galope medio.	
10		Transiciones de galope de trabajo a galope medio en R y de galope medio a galope en de trabajo en P	10					La claridad y fluidez de las transiciones.	
11	F BRM	Semicírculo de 10 m. hasta D, volviendo a la pista en B Galope en trocado	10					La calidad y la regularidad del galope. El equilibrio y el posicionamiento correcto en el galope en trocado.	
12	M	Cambio de pie simple (con pasos intermedios)	10					La claridad y fluidez de las transiciones. La rectitud.	
13	MC C CH	Galope de trabajo Círculo de 20 m. de diámetro a mano izquierda Galope de trabajo	10					La fluidez y el equilibrio en la transición y en el galope. El trazado y tamaño del círculo.	
14	HS SEV VK	Galope de trabajo Galope medio Galope de trabajo	10					La regularidad, la rectitud, lo que avanza y la diferencia clara entre el galope de trabajo y el galope medio.	
15		Transiciones de galope de trabajo a galope medio en S y de galope medio a galope en de trabajo en V	10					La claridad y fluidez de las transiciones.	
16	K ESH	Semicírculo de 10 m. hasta D, volviendo a la pista en E Galope en trocado	10					La calidad y la regularidad del galope. El equilibrio y el posicionamiento correcto en el galope en trocado.	
17	H C	Trote de trabajo Paso medio	10					La claridad y fluidez de las transiciones.	

INFANTILES EQUIPOS

		Movimientos	Puntos	Nota	Corrección	Coefficiente	Nota final	Directrices	Observaciones
18	CM	Paso medio	10					La regularidad y la energía.	
19	ME	Cambio de mano al paso libre con riendas largas	10			2		La regularidad, la relajación y lo que avanza.	
20	EV	Paso medio	10					La regularidad y la energía.	
21	V VKA	Trote de trabajo Trote de trabajo	10					La transición y la calidad del trote.	
22	A G	Doblar a lo largo Parada. Inmovilidad. Saludo	10					La rectitud, el equilibrio y la obediencia.	
Salir de la pista por A al paso en riendas largas									
Total			230						

Notas de conjunto

- 1 Aires (soltura y regularidad)
- 2 Impulsión (deseo de ir hacia delante, elasticidad de los trancos, flexibilidad del dorso y remetimiento de los posteriores)
- 3 Sumisión (atención y confianza; armonía, ligereza y facilidad de los movimientos; aceptación de la embocadura y ligereza del tercio anterior)
- 4 Posición y asiento del jinete, corrección y efecto de las ayudas

10			2	
10			2	
10			2	
10			2	
310				

A deducir
 Penalización por errores u omisiones:
 1º vez = 2 puntos
 2º vez = 4 puntos
 3º vez = Eliminación

Comité Organizador:

Firma del Juez:

IMPORTANTE: Los coeficientes de las notas de conjunto deberán adaptarse a lo siguiente: **Aires 1** **Impulsión 1** **Sumisión 2** **Jinete 2**

ANEXO A - 5.6



PONIS PRELIMINAR

Concurso: _____ Fecha: _____ Juez: _____

Jinete: _____ Caballo: _____

Tiempo: 5'30" (solo como información) Art. 28.1: Filete simple obligatorio Edad mínima del poni: 6 años

		Movimientos	Puntos	Nota	Corrección	Coefficiente	Nota final	Directrices	Observaciones
1	A X	Entrada a galope reunido Parada - inmovilidad - saludo Partir al trote reunido	10					La entrada. La inmovilidad y las transiciones del galope a la parada y de la parada al trote.	
2	C MXK K	Pista a mano derecha Cambio de mano al trote medio Trote reunido.	10					El alargamiento y la regularidad de los trancos. El equilibrio. Las transiciones.	
3	FB	Espalda adentro a la izquierda	10					El ángulo, la incurvación y la regularidad.	
4	B	Vuelta de 8 m	10					El equilibrio. La regularidad. La incurvación.	
5	BG C	Apoyar a la izquierda Pista a mano izquierda	10					El posicionamiento correcto, la regularidad y fluidez del apoyo.	
6	HXF F	Cambio de mano al trote largo Trote reunido.	10					El alargamiento y la regularidad de los trancos. El alargamiento de la línea superior.	
7		Transiciones en H y F	10					La claridad y fluidez.	
8	A	Parada - 4 pasos atrás y partir inmediatamente al trote reunido	10					La inmovilidad, el paso atrás. Las transiciones.	
9	KE	Espalda adentro a la derecha	10					El ángulo, la incurvación y la regularidad.	
10	E	Vuelta de 8 m	10					El equilibrio. La regularidad. La incurvación.	
11	EG C	Apoyar a la derecha Pista a mano derecha	10					El posicionamiento correcto, la regularidad y fluidez del apoyo. El equilibrio. La reunión.	
12	Entre C y M M Entre G y H	Paso medio Doblar a lo ancho Paso reunido y media pirueta a la derecha, partir al paso medio	10					La regularidad, actividad, incurvación y tamaño de la media pirueta.	
13	Entre G y M	Paso reunido y media pirueta a la izquierda, partir al paso medio hasta H	10					La regularidad, actividad, incurvación y tamaño de la media pirueta.	
14		El paso medio desde la transición entre C y M hasta H	10					La regularidad y la amplitud. La transición.	
15	HSXP	Cambio de mano al paso largo	10			2		La amplitud y la regularidad de los trancos. El alargamiento de la línea superior. La transición.	

		Movimientos	Puntos	Nota	Corrección	Coefficiente	Nota final	Directrices	Observaciones
16	PFA	Paso medio	10					La regularidad y la amplitud.	
17	A	Partir a galope reunido a mano derecha	10					La fluidez de la transición. La reunión.	
18	V	Vuelta de 8 m	10					El equilibrio. La regularidad. La incurvación.	
19	E X B	Doblar a lo ancho Cambio de pie simple Pista a mano izquierda	10					La corrección y fluidez de las transiciones.	
20	R	Vuelta de 8 m	10					El equilibrio. La regularidad. La incurvación.	
21	HP P	Cambio de mano a galope medio. Galope reunido.	10					La regularidad, la amplitud y el alargamiento de la línea superior. La claridad y fluidez de las transiciones.	
22	PFA	Galope en trocado	10					La regularidad, la rectitud, el equilibrio y el posicionamiento correcto.	
23	A	Cambio de pie simple	10			2		La corrección y fluidez de las transiciones.	
24	VR R	Cambio de mano a galope medio Galope reunido	10					La regularidad, la amplitud y el alargamiento de la línea superior. La claridad y fluidez de las transiciones.	
25	RMC	Galope en trocado	10					La regularidad, la rectitud, el equilibrio y el posicionamiento correcto.	
26	C	Cambio de pie simple	10			2		La corrección y fluidez de las transiciones.	
27	HK K	Galope largo Galope reunido	10					La regularidad, la amplitud, la rectitud y el alargamiento de la línea superior.	
28		Transiciones en H y K	10					La claridad y fluidez.	
29	A X	Doblar a lo largo Parada - inmovilidad - saludo	10					La rectitud. La transición. La inmovilidad.	
		Salir de la pista por A al paso en riendas largas							
Total			320						

Notas de conjunto

1	Aires (soltura y regularidad)	10		1		Comentario general:
2	Impulsión (deseo de ir hacia delante, elasticidad de los trancos, flexibilidad del dorso y remetimiento de los posteriores)	10		1		
3	Sumisión (atención y confianza; armonía, ligereza y facilidad de los movimientos; aceptación de la embocadura y ligereza del tercio anterior)	10		2		
4	Posición y asiento del jinete, corrección y efecto de las ayudas	10		2		

Ponis

AÑO 2010

Total	380	
A deducir Penalización por errores u omisiones: 1ª vez = 2 puntos 2ª vez = 4 puntos 3ª vez = Eliminación		
Total Comité Organizador:		Total en %:

Firma del Juez:

Copyright © 2009. Real Federación Hípica Española. Reproducción estrictamente reservada.



ANEXO A - 5.7



PONIS EQUIPOS

Concurso:

Fecha: _____ Juez: _____ Caballo:

Jinete: _____

Tiempo: 6'30" (solo como información) Art. 28.1: Filete simple obligatorio
mínima del poni: 6 años

Edad

		Movimientos	Puntos	Nota	Corrección	Coefficiente	Nota final	Directrices	Observaciones
1	A X	Entrada a galope reunido Parada - inmovilidad - saludo Partir al trote reunido	10					La entrada. La inmovilidad y las transiciones del galope a la parada y de la parada al trote.	
2	C R	Pista a mano derecha Vuelta de 8 m	10					El equilibrio. La regularidad. La incurvación.	
3	RP	Espalda adentro a la derecha	10					El ángulo, la incurvación y la regularidad.	
4	PL LR	Semicírculo a la derecha de 10 m Apoyo a la derecha	10					La regularidad, la incurvación y el equilibrio. El posicionamiento correcto y la fluidez del apoyo.	
5	M H	Doblar a lo ancho Pista a mano izquierda						El equilibrio y la incurvación. La calidad del trote.	
6	S	Vuelta de 8 m	10					El equilibrio. La regularidad. La incurvación.	
7	SV	Espalda adentro a la izquierda	10					El ángulo, la incurvación y la regularidad.	
8	VL LS	Semicírculo a la izquierda de 10 m Apoyo a la izquierda	10					La regularidad, la incurvación y el equilibrio. El posicionamiento correcto y la fluidez del apoyo.	
9	MXK K	Cambio de mano al trote medio Trote reunido	10					El alargamiento y la regularidad de los trancos. Las transiciones.	
10	A	Parada - 5 pasos atrás y partir inmediatamente al trote reunido	10					La inmovilidad. El equilibrio. La corrección y la regularidad del paso atrás. Las transiciones.	
11	FXH H	Cambio de mano al trote largo Trote reunido	10					El alargamiento y la regularidad de los trancos. Las transiciones.	
12		Las transiciones en F y H	10					La claridad y la fluidez.	
13	C Antes de M M	Paso medio Paso reunido Media pirueta a la derecha, partir al paso medio	10					La regularidad, la actividad, la incurvación y el tamaño de la media pirueta. Las transiciones.	
14	Antes de H H	Paso reunido Media pirueta a la izquierda, partir al paso medio hasta M	10					La regularidad, la actividad, la incurvación y el tamaño de la media pirueta. Las transiciones.	
15		El paso medio desde C hasta la transición a paso largo en M	10					La regularidad, la amplitud y el alargamiento de la línea superior.	
16	MV	Cambio de mano al paso largo	10			2		El alargamiento de la línea superior y de los trancos. La regularidad.	

		Movimientos	Puntos	Nota	Corrección	Coefficiente	Nota final	Directrices	Observaciones
17	V Antes de K	Paso medio Partir a galope reunido a mano izquierda	10					La regularidad del paso medio. La calidad de la transición y del galope reunido.	
18	FM M	Galope medio Galope reunido	10					La regularidad, la amplitud, la rectitud y el alargamiento de la línea superior. Las transiciones.	
	CA	Serpentina de 6 bucles, el primero, tercero, cuarto y sexto bucle a galope en firme, el segundo y el quinto a galope en trocado Cambio de pie simple al cruzar la línea central en X							
19		Galope a mano izquierda (incluyendo galope en trocado)	10					El equilibrio y la fluidez de los cambios de dirección. La correcta incurvación en el galope en trocado.	
20		Cambio de pie simple	10					La corrección y la fluidez de las transiciones.	
21		Galope a mano derecha (incluyendo galope en trocado)	10					El equilibrio y la fluidez de los cambios de dirección. La correcta incurvación en el galope en trocado.	
22	KH H	Galope largo Galope reunido	10					La regularidad, la amplitud, la rectitud y el alargamiento de la línea superior.	
23		Las transiciones en K y H	10					La claridad y la fluidez.	
24	RI I IS	Semicírculo a la derecha de 10 m Cambio de pie simple Semicírculo a la izquierda de 10 m	10			2		La regularidad, la incurvación y el equilibrio. El cambio de pie. La corrección y la fluidez de las transiciones.	
25	SV V	Galope medio Galope reunido	10					La fluidez de las transiciones. La regularidad, la rectitud y la amplitud del galope medio. La reunión.	
26	VL L LP	Semicírculo a la izquierda de 10 m Cambio de pie simple Semicírculo a la derecha de 10 m	10			2		La regularidad, la incurvación y el equilibrio. El cambio de pie. La corrección y la fluidez de las transiciones.	
27	A X	Doblar a lo largo Parada -inmovilidad - saludo	10					La rectitud. La transición. La inmovilidad.	
		Salir de la pista por A al paso en riendas largas							
Total			300						

Notas de conjunto

1	Aires (soltura y regularidad)	10			1	
2	Impulsión (deseo de ir hacia delante, elasticidad de los trancos, flexibilidad del dorso y remetimiento de los posteriores)	10			1	
3	Sumisión (atención y confianza; armonía, ligereza y facilidad de los movimientos; aceptación de la embocadura y ligereza del tercio anterior)	10			2	
4	Posición y asiento del jinete, corrección y efecto de las ayudas	10			2	

Comentario general:

	Movimientos	Puntos	Nota	Corrección	Coefficiente	Nota final	Directrices	Observaciones
	Total	360						
A deducir Penalización por errores u omisiones: 1ª vez = 2 puntos 2ª vez = 4 puntos 3ª vez = Eliminación								
	Total						Total en %:	

Comité Organizador:

Firma del Juez:

Copyright © 2009. Real Federación Hípica Española. Reproducción estrictamente reservada.



ANEXO A - 5.8



PONIS INDIVIDUAL

 Concurso: _____ Fecha: _____ Juez: _____

Jinete: _____ Caballo: _____

 Tiempo: 6'00" (solo como información) Art. 28.1: Filete simple obligatorio
 mínima del poni: 6 años

Edad

		Movimientos	Puntos	Nota	Corrección	Coefficiente	Nota final	Directrices	Observaciones
1	A X	Entrada a galope reunido Parada - inmovilidad - saludo Partir al trote reunido	10					La entrada. La inmovilidad y las transiciones del galope a la parada y de la parada al trote.	
2	C HE	Pista a mano izquierda Espalda adentro a la izquierda	10					El ángulo, la incurvación y la regularidad.	
3	EF F	Cambio de mano al trote medio Trote reunido	10					La regularidad, la amplitud y el alargamiento de la línea superior. La claridad y la fluidez de las transiciones.	
4	KX	Apoyo a la derecha	10					El posicionamiento correcto y la regularidad. El equilibrio. La incurvación. La reunión.	
5	X	Vuelta a la derecha de 8 m	10					El equilibrio. La regularidad. La incurvación.	
6	X	Vuelta a la izquierda de 8 m	10					El equilibrio. La regularidad. La incurvación.	
7	XH	Apoyo a la izquierda	10					El posicionamiento correcto y la regularidad. El equilibrio. La incurvación. La reunión.	
8	MB	Espalda adentro a la derecha	10					El ángulo, la incurvación y la regularidad.	
9	BK	Cambio de mano al trote medio	10					La regularidad, la amplitud y el alargamiento de la línea superior. La claridad y la fluidez de las transiciones.	
10	Antes de A A	Paso reunido Media pirueta a la izquierda, partir al paso medio	10					La regularidad, la actividad, la incurvación y el tamaño de la media pirueta.	
11	AV	Paso medio	10					La amplitud. La regularidad.	

		Movimientos	Puntos	Nota	Corrección	Coefficiente	Nota final	Directrices	Observaciones
12	VXR	Cambio de mano al paso largo	10			2		El alargamiento de la línea superior y de los trancos. La regularidad. La transición.	
13	RMC	Paso medio	10					La amplitud. La regularidad.	
14	C	Parada - 6 pasos atrás y partir inmediatamente a galope reunido a mano izquierda	10					La inmovilidad. El paso atrás. Las transiciones.	
15	HK K	Galope medio Galope reunido	10					La rectitud, la amplitud y la regularidad de los trancos. El alargamiento de la línea superior.	
16	K VS	Media vuelta de 8 m y volver a la pista en V Galope en trocado	10					La regularidad, la incurvación y el equilibrio. La incurvación correcta en el galope en trocado.	
17	SR	Semicírculo a la derecha con cambio de pie simple al cruzar la línea central	10					La regularidad del bucle. El cambio de pie. La corrección y la fluidez de las transiciones.	
18	RF F	Galope medio Galope reunido	10					La rectitud, la amplitud y la regularidad de los trancos. El alargamiento de la línea superior.	
19	F PRC	Media vuelta de 8 m y volver a la pista en P Galope en trocado	10					La regularidad, la incurvación y el equilibrio. La incurvación correcta en el galope en trocado.	
20	C	Cambio de pie simple	10					La corrección y la fluidez de las transiciones.	
21	HP P	Cambio de mano a galope largo Galope reunido	10					La regularidad, la amplitud, la rectitud y el alargamiento de la línea superior.	
22	F	Cambio de pie simple	10					La corrección y la fluidez de las transiciones.	
23	A L	Doblar a lo largo Vuelta a la derecha de 8 m						La regularidad, la incurvación y el equilibrio.	
24	X	Cambio de pie simple	10			2		La corrección y la fluidez de las transiciones.	
25	I	Vuelta a la izquierda de 8 m						La regularidad, la incurvación y el equilibrio.	
26	G C	Cambio de pie simple Pista a mano derecha	10			2		La corrección y la fluidez de las transiciones.	
27	M RK K	Trote reunido Cambio de mano al trote largo Trote reunido	10					El alargamiento de la línea superior, la amplitud y la regularidad de los trancos. Las transiciones.	
28		Las transiciones en R y K	10					La claridad y la fluidez.	
29	A X	Doblar a lo largo Parada - inmovilidad - saludo	10					La rectitud. La transición. La parada.	
		Salir de la pista por A al paso en riendas largas							

	Movimientos	Puntos	Nota	Corrección	Coefficiente	Nota final	Directrices	Observaciones
Total		320						

Notas de conjunto

- 1 Aires (soltura y regularidad)
 - 2 Impulsión (deseo de ir hacia delante, elasticidad de los trancos, flexibilidad del dorso y remetimiento de los posteriores)
 - 3 Sumisión (atención y confianza; armonía, ligereza y facilidad de los movimientos; aceptación de la embocadura y ligereza del tercio anterior)
 - 4 Posición y asiento del jinete, corrección y efecto de las ayudas
- Total

10			1		Comentario general:
10			1		
10			2		
10			2		
380					
Total en %:					

A deducir

Penalización por errores u omisiones:

- 1ª vez = 2 puntos
 - 2ª vez = 4 puntos
 - 3ª vez = Eliminación
- Total

Comité Organizador:

Firma del Juez:



ANEXO A - 5.8 bis



KÜR PONIS

 Concurso: _____ Fecha: _____ Juez _____ Posición:

Jinete: _____ Caballo: _____

 Tiempo permitido: Entre 4'30" y 5'00". Art. 28.1: Filete simple obligatorio
 mínima del poni: 6 años

Edad

	Notas técnicas	Puntos	Nota	Coefficiente	Nota final	Observaciones
1	Paso reunido (mínimo 20 m)	10				
2	Paso largo (mínimo 20 m)	10		2		
3	Madia pirueta a la derecha y/o a la izquierda al paso reunido	10				
4	Espalda adentro a la derecha (trote reunido) (mínimo 12 m)	10				
5	Espalda adentro a la izquierda (trote reunido) (mínimo 12 m)	10				
6	Apoyo a la derecha (trote reunido)	10		2		
7	Apoyo a la izquierda (trote reunido)	10		2		
8	Trote largo	10				
9	Galope en trocado a mano derecha (mínimo 20 m)	10				
10	Galope en trocado a mano izquierda (mínimo 20 m)	10				
11	Cambio de pie simple -con pasos intermedios- de izquierda a derecha	10		2		
12	Cambio de pie simple -con pasos intermedios- de derecha a izquierda	10		2		
13	Galope reunido incluyendo vuelta de 8 m de diámetro a la izquierda y/o derecha	10				
14	Galope largo	10				
15	La entrada y las paradas al principio y al final de la reprise	10				
Total para la ejecución técnica		200				

Nota: Para las puntuaciones se tendrán en cuenta las Directivas para Jueces. Reprise libre con música -Kür-

Observaciones:

	Notas artísticas (*)	Puntos	Nota	Coefficiente	Nota final	Observaciones
16	Ritmo, energía y elasticidad	10		4		
17	Armonía entre jinete y caballo	10		4		
18	Coreografía. Utilización de la pista. Creatividad	10		4		
19	Grado de dificultad. Riesgo calculado	10		4		
20	Interpretación de la música	10		4		
Total para la presentación artística		200				

(*) Se pueden dar medios puntos

A deducir / penalizaciones

Primer error: 2 puntos (=1% de la máxima puntuación posible)

Segundo error: 4 puntos (=2% de la máxima puntuación posible)

Tercer error: Eliminación

Tercer error:

Lista de errores: Ver Reglamento

Resultado (ver tabla de conversión)

Total para la ejecución técnica dividido por 2	100	
Total para la presentación artística dividido por 2	100	
Resultado final	200	Resultado final %

En caso de que dos participantes tengan el mismo resultado final, será ganador el que tenga mejor nota en la presentación artística

Comité Organizador:

Firma del Juez:

Copyright © 2009. Real Federación Hípica Española. Reproducción estrictamente reservada.



ANEXO A.5.9 REPRISE P1A (Ponis A Doma Clásica y CCE)
--

Pista 20 x 40 m.

FIGURA	MOVIMIENTOS	COE F.
1	A Entrada al trote de trabajo X Caer al paso G Parada. Inmovilidad. Saludo. Partir progresivamente trote C Pista a la derecha	
2	B Doblar a lo ancho E Seguir por la pista a la derecha	
3	Entre C y M Paso MXK Cambio de mano por diagonal al paso con riendas largas	
4	Entre A y F Trote B Doblar a lo ancho E Seguir por la pista a la izquierda	
5	Entre A y F Partir al galope de trabajo a la izquierda Seguir por la pista hasta C	
6	HXF Cambio de mano por diagonal al trote levantado	
7	Entre A y K Partir al galope de trabajo a la derecha Seguir por la pista hasta C	
8	Entre C y B Caer progresivamente al trote A Doblar a lo largo X Parada. Inmovilidad. Saludo	
	Salir al paso con riendas largas.	
	NOTAS DE CONJUNTO	
	1 Impresión general (franqueza, sumisión y regularidad del poni)	1
	2 Posición y asiento del jinete	2
	3 Corrección en el empleo de las ayudas	2

Penalización por errores:

1er error	2 puntos por Juez	- Podrá ser dictada a Ponis A
2º error	4 puntos por Juez	
3er error	Eliminación	
4º error		

TOTAL PUNTUACION MÁXIMA: 140 PUNTOS

ANEXO A - 5.10
REPRISE P1B (Ponis A disciplina Doma clásica)

Pista 20 x 40 m.

FIGURA	MOVIMIENTOS	COE F.
1	A X G C Entrada al trote de trabajo Paso Parada. Inmovilidad. Saludo. Partir progresivamente al trote de trabajo Pista a la izquierda	
2	E Círculo de 20 m. al trote de trabajo. Seguir por pista	
3	Entre K y F B Entre M y C Galope de trabajo a la izquierda Círculo de 20 m. Trote de trabajo	
4	C HXF Paso Cambio de mano por diagonal alargando el paso	
5	Entre A y K E Trote de trabajo Círculo de 20 m. al trote de trabajo. Seguir por la pista	
6	Entre H y M B F Galope de trabajo a la derecha Círculo de 20 m. Caer al trote de trabajo	
7	Entre A y C Serpentina de tres bucles, tocando la pista entre K y E, entre E y H y en C.	
8	B X Doblar a lo ancho Doblar a lo largo	
9	G Parada. Inmovilidad. Saludo. Salir al paso con riendas largas.	
NOTAS DE CONJUNTO		
1	Impresión general (franqueza, sumisión y regularidad del poni)	1
2	Posición y asiento del jinete	2
3	Corrección en el empleo de las ayudas	2

Penalización por errores:

1er error	2 puntos por Juez	- Podrá ser dictada a Ponis A
2º error	4 puntos por Juez	
3er error	Eliminación	

TOTAL PUNTUACION MÁXIMA: 150 PUNTOS

ANEXO A - 5.11 REPRISE P2A (Ponis B CCE)

Pista 20 x 40 m.

FIGURA	MOVIMIENTOS	COE F
1	A Entrada al trote de trabajo Antes de X caer al paso X Parada. Inmovilidad. Saludo. Partir al paso C Pista a la derecha	
2	M Trote de trabajo BE Semicírculo de 20 m. al trote de trabajo EM Cambio de mano al trote levantado, ampliando el tranco Seguir por la pista	
3	EB Semicírculo de 20 m. al trote de trabajo BH Cambio de mano al trote levantado, ampliando el tranco	
4	Entre C y M Galope de trabajo a la derecha BEB Círculo de 20 m. de diámetro F Trote de trabajo	
5	A Parada. Inmovilidad 6 segundos Partir al paso	
6	KXM Cambio de mano por diagonal alargando el paso M Paso medio	
7	Entre M y C Trote de trabajo Entre C y H Galope de trabajo a la izquierda	
8	EBE Círculo de 20 m. de diámetro K Trote de trabajo	
9	A Doblar a lo largo X Paso G Parada. Inmovilidad. Saludo. Salir al paso con riendas largas.	
NOTAS DE CONJUNTO		
1	Impresión general (franqueza, sumisión y regularidad del poni)	1
2	Posición y asiento del jinete	2
3	Corrección en el empleo de las ayudas	2

Penalización por errores:

1er error	2 puntos por Juez
2º error	4 puntos por Juez
3er error	Eliminación

TOTAL PUNTUACION MÁXIMA: 150 PUNTOS

ANEXO A - 5.12
REPRISE P3A (Ponis C CCE)

Pista: 20 x 40 m. o 20 x 60 m.

FIGURA	MOVIMIENTOS	COE F
1	A Entrada al trote de trabajo X Parada. Inmovilidad. Saludo. C Partir al trote de trabajo Pista a mano derecha	
2	B Circulo de 20 m. de diámetro	
3	B Semicírculo de 10 m. a la derecha X Semicírculo de 10 m. a la izquierda hasta E	
4	E Circulo de 20 m. de diámetro a la izquierda	
5	A Parada de 5 segundos. Partir al trote de trabajo	
6	FXH Cambio de mano por diagonal alargando el trote (levantado) H Trote de trabajo	
7	C Galope de trabajo a la derecha. Circulo de 20 m.	
8	M Trote. Antes de B paso medio B Doblar a lo ancho BXE Alargamiento de paso E Paso medio. Pista a la izquierda	2
9	K Trote A Galope de trabajo a la izquierda. Circulo de 20 m.	
10	F Trote de trabajo B Doblar a lo ancho X Doblar a lo largo G Parada. Inmovilidad. Saludo.	
	Salir al paso con riendas largas.	
	NOTAS DE CONJUNTO	
	1 Impresión general (franqueza, sumisión y regularidad del poni)	1
	2 Posición y asiento del jinete	2
	3 Corrección en el empleo de las ayudas	2

Penalización por errores:

1er error	2 puntos por Juez
2º error	4 puntos por Juez
3er error	Eliminación

TOTAL PUNTUACION MÁXIMA: 170 PUNTOS

ANEXO A - 5.13
REPRISE CCE PONIS D NIVEL 1

FIGURA	MOVIMIENTOS	COEF
1	A X Entrada al trote de trabajo Parada. Inmovilidad. Saludo. Partir al trote de trabajo	
2	C EX XB Pista a mano izquierda Semicírculo de 10 m. de diámetro a la izquierda Semicírculo de 10 m. diámetro a la derecha	
3	BAK K KV Trote de trabajo Vuelta a la derecha de 10 m. de diámetro Trote de trabajo	
4	VM M Cambio de mano al trote medio Trote de trabajo	
5	C Parada. Retroceder entre 4 y 6 pasos Partir al trote de trabajo	
6	H HS Vuelta a la izquierda de 10 m. de diámetro Trote de trabajo	
7	SF F Cambio de mano al trote medio Trote de trabajo	
8	AC Serpentina de 4 bucles (llegando a la pista en cada bucle)	
9	C HB BF Paso medio Paso largo (riendas largas) Paso medio	2
10	Ante s de A Partir al galope de trabajo a la derecha	
11	KS S Galope medio Galope de trabajo	
12	C CM Vuelta a la derecha de 10 m. de diámetro Galope de trabajo	
13	ME EV V Cambio de mano al galope de trabajo Galope entrocado Trote de trabajo	
14	K A Partir al galope de trabajo a la izquierda Vuelta a la izquierda de 10 m. de diámetro	
15	FE ES SH Cambio de mano al galope de trabajo Galope entrocado Trote de trabajo	
16	H MP P Galope de trabajo a la derecha Galope medio Galope de trabajo	
17	F A X Trote de trabajo Doblar a lo largo Parada. Inmovilidad. Saludo	
	Salir al paso con riendas largas.	
	NOTAS DE CONJUNTO	
1	Aires (franqueza, regularidad y amplitud)	1
2	Impulsión (Deseo de moverse hacia adelante,	1

	elasticidad de los trancos, elasticidad de los trancos y remetimiento de los posteriores	
3	Sumisión (Atención y obediencia, armonía, ligereza y facilidad de los movimientos y sumisión a la embocadura)	2
4	Posición y asiento del jinete, corrección y efecto de las ayudas	2

(2) Reprise CCE PONIS NIVEL 1

Penalización por errores:

1er error	2 puntos por Juez
2º error	4 puntos por Juez
3er error	Eliminación

TOTAL PUNTUACION MÁXIMA: 260 PUNTOS

ANEXO A - 5.14
REPRISE CCE PONIS D NIVEL 2

Pista: 20 x 60 m.

FIGURA	MOVIMIENTOS	COE F
1	A X C Entrada al trote de trabajo Parada. Inmovilidad. Saludo. Partir al trote de trabajo Pista a mano derecha	
2	PV VM Semicírculo de 20 m. de diámetro Marchar hacia M	
3	VP PH Semicírculo de 20 m. de diámetro Marchar hacia H	
4	Entre C y M Caer al paso	
5	MV Alargar el paso	2
6	K Entre A y F Trote Partir al galope de trabajo a la izquierda	
7	BEB M Circulo de 20 m. de diámetro. Acabar en B Caer al trote de trabajo	
8	HXF Cambio de mano alargando el trote (levantado)	
9	F Entre K y A Trote de trabajo Galope de trabajo a la derecha	
10	EBE H Circulo de 20 m. de diámetro Trote de trabajo	
11	MXK Cambio de mano alargando el trote (levantado)	
12	A I Doblar a lo largo Parada. Inmovilidad. Saludo Salir al paso con riendas largas.	
NOTAS DE CONJUNTO		
1	Impresión general (franqueza, sumisión y regularidad del poni)	1
2	Posición y asiento del jinete	2
3	Corrección en el empleo de las ayudas	2

Penalización por errores:

1er error	2 puntos por Juez
2º error	4 puntos por Juez
3er error	Eliminación

TOTAL PUNTUACION MÁXIMA: 190 PUNTOS

ANEXO A - 6						
CONCURSO COMPLETO DE EQUITACIÓN						
PRUEBA DE CROSS	NIVEL 2				NIVEL 1	
	CR1	CR2	CR3	CR4	FASE A MARC HA	FASE D CROS S
CATEGORÍA PONIS	A	B	B	C	C	D
Longitud del recorrido	400	700	1000	1200	2500/3	2500/3
Velocidad	250/30	350/40	400/45	450/50	200	450/50
Tiempo concedido	-----	-----	-----	-----	15/20 min	6/8 min
Penalidad por segundo comenzado	0,4 puntos	0,4 puntos	0,4 puntos	0,4 puntos		1 punto
Tiempo limite so pena de eliminación	Ponis A. Triple concedido - Ponis B - C - D: Doble concedido					
<u>Obstáculos</u>						
Numero	6/10	10/14	12/16	12/18		14/18
Numero máximo de esfuerzos	12	16	18	20		22
Numero máximo obstáculos compuestos varios esfuerzos	2	2	3	4		4
Numero máximo de esfuerzos para estos obstáculos	2	2	2/3/4	2/3/4		2/3/4
Altura máxima parte fija	0'40	0'60	0'80	1'00		1'00
Altura máxima parte fija combinaciones	0'30	0'50	0'70	0'80		0'80
Anchura máxima a la base	1'00	1'20	1'30	1'80		1'80
Anchura máxima parte superior	0'50	0'70	1'00	1'20		1'20
Anchura máxima zanjas	0,40	0'70	0,80	1'00		1,00
Obstáculos con caída al vacío (máximo UNO)	0,40	0'70	0,90	1'20		1'20
Salto de agua	NO	NO	SI (sin caída)	SI Opcion al	SI Opcion al	SI Opcion al
<u>Penalizaciones</u>						
1er. Rehuse*	20	20	20	20	20	20
2º Rehuse mismo	40	40	40	40	40	40
3º Rehuse	E L I M I N A C I Ó N					
Error de recorrido no rectificado	E L I M I N A C I Ó N					
Salto de un obstáculo en sentido opuesto al señalado	E L I M I N A C I Ó N					

Salto de obstáculo ya franqueado	E L I M I N A C I Ó N
1ª caída jinete y/o poni	E L I M I N A C I Ó N
Caída casco y no recuperarlo	E L I M I N A C I Ó N
Barbuquejo y no reajustarlo	E L I M I N A C I Ó N

Los "Bullfinch" no están permitidos

En esta penalización se incluyen los rehúses, las escapadas o las vueltas

ANEXO A - 7

CONCURSO COMPLETO DE EQUITACIÓN

CATEGORÍA PONIS	NIVEL 2				NIVEL 1
	A	B	C	D	D
PRUEBA DE SALTO DE OBSTÁCULOS					
Longitud del recorrido	250/300	300/350	350/400	450/500	500/600
Velocidad metros/minuto	250	275	300	300	350
Tiempo limite so pena de eliminación	3xtmpo conc	2xtmpo conc	2xtmpo conc	2xtmpo conc	2xtmpo conc
Penalidad por periodos 4" empezado	1 punto	1 punto	1 punto	1 punto	1 punto
Obstáculos					
Numero	6/8	8/10	8/10	10	10/12
Combinaciones máximas	1 doble	1 doble	1 doble	2	2
Altura máxima	0,40	0'60	0'80	1'00	1,1
Fondo máximo	---	---	---	---	1,35
Ría	NO	NO	NO	NO	NO
Penalizaciones					
1er rehusé	4 puntos				
2º rehusé	8 puntos/Campeonato España ELIMINACIÓN				
3er rehusé	E L I M I N A C I Ó N				
Derribo	4 puntos				
1ª caída jinete y/o poni	8 puntos/Campeonato España ELIMINACIÓN				
2ª caída jinete y/o poni	E L I M I N A C I Ó N				